PUNTOS DE SUSCRICION.

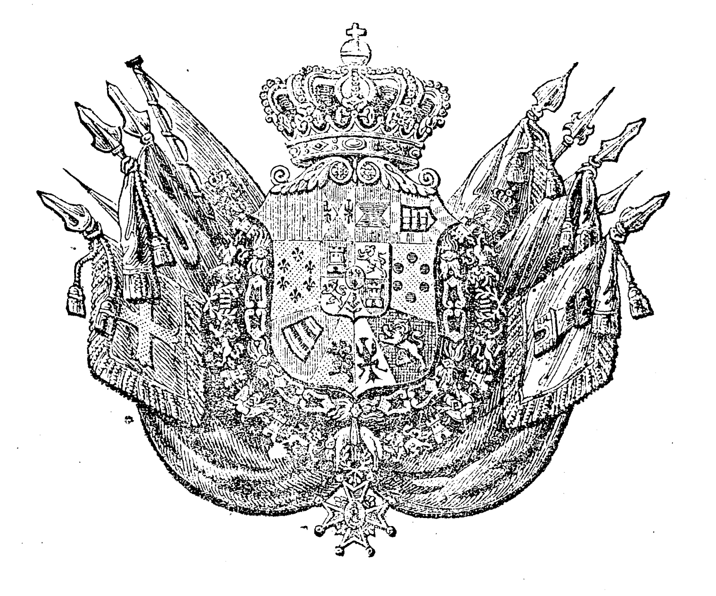
En Madrid, en la Administracion de la Imprenta Nacional, plaza de Pontejos (antigua casa de Postas).

En provincias, en todas las Administraciones principales de Correos.

Los anuncios y suscriciones para la Gaceta se reciben en la Administracion de la Imprenta Nacional (entrada por la calle de San Ricardo) desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde todos los dias ménos los festivos.

Para la venta de obras y ejemplares de la Gaceta está abierto el despacho de libros desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

La correspondencia se remitirá franqueada con sobre al Sr. Director de la Gaceta de Madrid.



PRECIOS DE SUSCRICION.

		Pesetas.
Madrid	Por un mes	4
Provincias, inclusas las islas Baleares y Canarias	Por tres meses	13
	Por seis meses	36
	Por un año	66
Ultramar	Por tres meses	25
Extranjero	Por tres meses	35

El pago de las suscriciones será adelantado.

Los ejemplares sueltos, atrasados y corrientes se venden en el despacho de libros á 50 céntimos de peseta cada uno, libres de todo descuento.

Las reclamaciones por extravío de los ejemplares de la Gaceta se servirán á los suscritores dentro de los plazos siguientes:

Madrid, 8 dias.—Provincias, un mes.—Ultramar y extranjero, tres meses. Pasados estos plazos, sólo se servirán al precio de venta como ejemplares sueltos.

GACETA DE MADRID.

MINISTERIO-REGENCIA.

PRESIDENCIA DEL MINISTERIO-REGENCIA

TELEGRAMAS.

París 10, 1'20 *m.*—A S. M. el Rey de España Don Alfonso XII.—Barcelona:

«Gracias infinitas, Hijo mio, por tus cariñosos telegramas. Bendigo á Dios por lo feliz de tu viaje, y bendigo tambien á esos bravos catalanes que tanto cariño te demuestran. Dáles las gracias en nombre de la Madre del Rey Alfonso XII, y tú recibe mi bendicion.=*Isabel.*»

París 10, 9'50 *m.*—A S. M. el Rey de España D. Alfonso XII.—Barcelona:

«Henchido el corazon de alegría, recibí tu parte de Barcelona.=Tu amantísimo padre, *Francisco de Asís María*»

Valencia 11, 3'55 *t.*—El Cardenal Arzobispo de Valencia al Presidente del Ministerio-Regencia:

«Recibimos y felicitamos á S. M. en nombre del Estado. Entusiasmo inmenso.

Lo participo á V. E. en cumplimiento del cargo que desempeño.»

Valencia 11, 4'25 *t.*—El Cardenal Arzobispo de Valencia al Ministro de Gracia y Justicia y Presidente del Ministerio-Regencia:

«La Comision ha cumplido su cometido, recibiendo y felicitando á S. M. el Rey, acompañándole á su Palacio-hospedaje. La afluencia y entusiasmo han sido muy grandes.»

Valencia 11, 4'10 *t.*—El Gobernador al Presidente del Ministerio-Regencia y Ministro de la Gobernacion:

«S. M. el Rey ha llegado felizmente á esta capital á las doce de la mañana.—Valencia entera y toda la comarca, que se apiñaba en los muelles y ocupa la poblacion, victorea sin cesar al Rey con entusiasmo indescriptible. S. M. ha asistido en la Catedral al solemne *Te Deum* que se ha cantado; y la multitud, que llenaba literalmente el templo, ha confundido sus preces al Altísimo con los vítores á su Monarca.—S. M. ha asistido en seguida á la capilla de los Desamparados, donde se ha cantado una *Salve* á la Vírgen; y despues de besar la mano de la Madre de Dios, ha depositado á sus piés el baston de mando de Capitan General, pronunciando estas palabras: *Poco vale la ofrenda, porque es la de un pobre emigrado; pero discúlpela la fé con que el Rey la ofrece á la Vírgen.*

En este momento desfilan por delante de S. M., que se halla en los balcones de la Capitanía general, las tropas de este ejército.

Me congratulo de tan fausto acontecimiento, y me asocio al sentimiento que el Gobierno y la Nacion experimentan por él.»

Barcelona 11, 2'30 *t.*—El Gobernador al Ministro de la Gobernacion:

«El bríndis que pronunció S. M. al concluirse el banquete que se dignó presidir es como sigue, segun lo recuerda mi memoria, que creo fiel:

«Brindo por las provincias catalanas, cuya capi»tal acaba de recibirme tan brillantemente y con »tanta simpatía. En ellas veo Yo en este momento la »representacion de todas las de España, con votos »sinceros, que del fondo del corazon hago, para la »ventura de todos. Declaro mi resolucion de consa»grarme decididamente á procurar su prosperidad, »contando con el especial apoyo del Ejército y de la »Marina, que quiero más para la paz que para la »victoria.»

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Las noticias trasmitidas á este Ministerio hasta la madrugada de hoy por las Autoridades militares, referentes á la insurreccion carlista, carecen de interés.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DECRETOS.

El Ministerio-Regencia del Reino ha tenido á bien nombrar en comision Oficial de la clase de primeros del Ministerio de la Gobernacion á D. Vicente Barrantes, Oficial mayor que ha sido de la Direccion general de Instruccion pública.

Dado en Madrid á once de Enero de mil ochocientos setenta y cinco.

El Presidente del Ministerio-Regencia,
Antonio Cánovas del Castillo.

El Ministro de la Gobernacion,
Francisco Romero y Robledo.

El Ministerio-Regencia del Reino ha acordado declarar cesante con el haber que por clasificacion le corresponda á D. Manuel Martinez Santibañez, Jefe de Administracion de cuarta clase, segundo Jefe del Correo Central.

Dado en Madrid á nueve de Enero de mil ochocientos setenta y cinco.

El Presidente del Ministerio-Regencia,
Antonio Cánovas del Castillo.

El Ministro de la Gobernacion,
Francisco Romero y Robledo.

El Ministerio-Regencia del Reino ha tenido á bien nombrar Jefe de Administracion de cuarta clase, segundo Jefe del Correo Central, á D. Antonio María Zapatero y Montenegro.

Dado en Madrid á nueve de Enero de mil ochocientos setenta y cinco.

El Presidente del Ministerio-Regencia,
Antonio Cánovas del Castillo.

El Ministro de la Gobernacion,
Francisco Romero y Robledo.

El Ministerio-Regencia del Reino ha tenido á bien jubilar con el haber que por clasificacion le corresponda, y por haber cumplido la edad marcada por la ley, á D. Juan Camino y Vila, Jefe de Administracion de cuarta clase, Administrador principal de Correos de Barcelona.

Dado en Madrid á nueve de Enero de mil ochocientos setenta y cinco.

El Presidente del Ministerio-Regencia,
Antonio Cánovas del Castillo.

El Ministro de la Gobernacion,
Francisco Romero y Robledo.

El Ministerio-Regencia del Reino ha tenido á bien nombrar Jefe de Administracion de cuarta clase, Administrador principal de Correos de Barcelona, á D. Antonio Blanco, cesante del ramo.

Dado en Madrid á nueve de Enero de mil ochocientos setenta y cinco.

El Presidente del Ministerio-Regencia,
Antonio Cánovas del Castillo.

El Ministro de la Gobernacion,
Francisco Romero y Robledo.

Felicitaciones y despachos telegráficos dirigidos al Gobierno.

Gobierno eclesiástico del Obispado de Almería, *Sede vacante.*—Excmo. Sr. Presidente del Gobierno de la Regencia:

«El Vicario Capitular y Gobernador eclesiástico de este Obispado, por sí y á nombre de su clero, se apresura á felicitarle con el más vivo y profundo entusiasmo por haber sido aclamado Rey de España nuestro suspirado el Sr. D. Alfonso de Borbon, por cuyo advenimiento se inaugura una nueva era de prosperidad y ventura para nuestra patria, y el más firme sosten de todos los intereses legítimos.

Ruego á V. E. y al Gobierno que preside acepte esta franca y explícita manifestacion como un testimonio de nuestra lealtad y amor al legítimo Rey proclamado, ofreciéndose á defenderlo, si necesario fuese, hasta con el sacrificio de sus vidas.

Almería 6 de Enero de 1875.=Excmo. Sr.=Rafael Hernandez Camin.»

Ciudad-Real 11, 8'35.—El Gobernador civil al Presidente del Gobierno-Regencia:

«Esta Diputacion provincial felicita con entusiasmo, por mi conducto, á S. M. el Rey D. Alfonso XII y al Gobierno que en su nombre ejerce su Autoridad.»

Valladolid 11, 5'43.—El Gobernador al Presidente del Ministerio-Regencia:

«Reunida la Diputacion provincial, ha acordado manifestar unánimemente su completa y leal adhesion á S. M. el Rey D. Alfonso XII, al que tiene la honra de felicitar por su arribo al suelo español.»

Tarragona 7, 3 *t.*—El Gobernador civil al Presidente del Ministerio-Regencia:

«El Ayuntamiento de esta capital me acaba de entregar el acuerdo siguiente:

«Al Excmo. Sr. Presidente del Ministerio-Regencia:

»Los indivíduos que componen el Ayuntamiento de esta fidelísima y ejemplar ciudad felicitan á V. E. y á los demás miembros del Ministerio-Regencia por el feliz advenimiento del augusto nieto de San Fernando al Trono de España.»

Utrera 11, 2 *t.*—El Alcalde al Presidente del Ministerio-Regencia:

«El Ayuntamiento de Utrera ha visto con la mayor satisfaccion y entusiasmo la proclamacion de D. Alfonso XII como Rey de España, y felicita á V. E. por tan fausto acontecimiento.»

Velez 11, 10 *m.*—El Alcalde al Presidente del Ministerio-Regencia y Ministro de la Gobernacion:

«El Ayuntamiento que presido felicita á V. E. con motivo de la proclamacion de S. M. el Rey D. Alfonso XII, ofreciendo su más decidida adhesion.»

Lorca 10, 11'46 *n.*—El Presidente de la Junta de gobierno al Presidente del Ministerio-Regencia:

«*Velez-Blanco.*—La Junta que presido se adhiere con el mayor entusiasmo á la proclamacion del Rey D. Alfonso XII.=Félix Maurandi.»

ALGECIRAS 11, 7'15 *m.*—El Alcalde al Presidente del Ministerio-Regencia:

«El Ayuntamiento que presido felicita á V. E. por sus eminentes servicios á la Monarquía de D. Alfonso XII, rogándole lo haga á S. M. en su próxima llegada á la corte, asegurándolo de nuestra más decidida adhesion.»

SIGÜENZA 11, 5'43.—Al Presidente del Consejo de Ministros:

«El Juzgado de Sigüenza felicita á V. E. y su Gobierno por la llegada de S. M. Tan fausto acontecimiento será la base de union entre los españoles.»

MIRANDA 7, 4'30 *t.*—Al Excmo. Sr. Presidente del Ministerio-Regencia:

«Los alfonsistas de Vitoria felicitan á V. E. por el fausto suceso del advenimiento al Trono del legítimo Monarca de la Nacion española, y respetuosamente le ruegan se digne elevar al augusto conocimiento de S. M. el homenaje de sus sentimientos de veneracion y lealtad.=Juan Aldama.=Tiburcio Vea-Murguía.=Nicolás Mendivil.=Alvaro Elío.=Fernando Casas.=Sebastian Abreu.=José Otalora.»

LÉRIDA 9, 7'40 *n.*—El Gobernador al Presidente del Ministerio-Regencia:

«Con la mayor satisfaccion tengo la honra de participar á V. E. que los Comités conservadores de esta capital, Tárrega, Agramunt y Aguirre; Comandante militar y Oficiales guarnicion de Cervera; Jefes y Oficiales Milicia Nacional de esta ciudad, en su nombre y en el de sus subordinados, y Ayuntamientos de Arbera, Aytona, Alcoletge, Almenar, Cervera, Carbins, Torrelamey, Trans, Mardecans, Menarques, Palau de Anglesola, Golmes y Villanueva de la Barca, y propietarios de muchos pueblos, se adhieren con la mayor efusion á la Monarquía de D. Alfonso XII, y ofrecen su leal y decidida cooperacion al Gobierno que V. E. tan dignamente preside.»

VELEZ 10, 11 *m.*—Al Excmo. Sr. Presidente del Ministerio-Regencia:

«El Presidente del Comité conservador alfonsino de Velez-Málaga, á nombre del partido que representa, poseido del mayor entusiasmo felicita por conducto de V. E. á S. M. el Rey Alfonso XII por su entrada en el suelo español.=Excmo. Sr.=Antonio Salto.»

LOGROÑO 10, 2'20 *t.*—El Juzgado de primera instancia al Ministro de Gracia y Justicia:

«El Juez del partido, Promotor fiscal, Juez municipal y Auxiliares de ámbos Juzgados, saludando á V. E. y á sus dignos compañeros de Ministerio, le ruegan haga presente á nuestro Rey D. Alfonso XII el júbilo y satisfaccion que sienten por su feliz arribo á España, y con él el triunfo del órden, justicia y moralidad que representa para todos los españoles que ven con su reinado el iris de futura paz y ventura.»

Los Juzgados de Alhama de Granada, Carpio del Tajo (Toledo), Portillo y Valdepeñas; los Ayuntamientos de Montilla, Albardon, Alcuéscar, Arcos de la Frontera, Arteijo, Fuenteheyuelo, Fuensalida, Gondomar, Peñafiel, Portillo, Sedano, Soria, Toledo, Torralba de Calatrava, Santa Cruz del Retamar, Villanueva del Campo y Villanueva del Rio; el Comité alfonsino de Soria, el Diputado provincial de Villanueva del Campo y la Junta de gobierno de Saelices, felicitan tambien al Gobierno.

Felicitaciones dirigidas al Ministerio de Gracia y Justicia.

A la comunicacion dirigida á los Prelados participándoles la proclamacion del Rey D. Alfonso XII han contestado:

El Reverendo Obispo de Badajoz que ha dado rendidas gracias al Dispensador de todo bien por el feliz suceso de venir á ocupar el Trono un Príncipe católico, objeto de cariñosas simpatías, y dirige fervientes votos al cielo por que se reanuden pronto las relaciones con el Padre comun de los fieles, como confiadamente espera de la piedad del Rey y sentimientos religiosos del Ministerio-Regencia.

El Reverendo Obispo de Cádiz que agradece la comunicacion del Ministerio-Regencia, y que pide á Dios ponga luz en el corazon del Rey para llevar á cabo los nobles propósitos de gobernar con justicia y desagraviar á la religion; rogando al Ministerio que haga presente á S. M. su profundo respeto, sus fervientes votos por la prosperidad de su reinado, y su decision á cooperar con sus hermanos en el Episcopado á cuanto pueda contribuir al bien de la Iglesia y de la patria.

El Reverendo Obispo de Coria que ha sabido con satisfaccion el fausto suceso de la proclamacion del Rey, que espera ha de poner término á los pasados males, é inaugurar una nueva era de paz y justas reparaciones que hagan olvidar los excesos é injusticias por tantos años sufridas; asegurando que estará siempre al lado del Gobierno para procurar tanto bien, y que ruega á Dios ilumine al católico Príncipe para que siempre camine por la senda de la justicia y la verdad.

El Reverendo Obispo de Guadix y Baza expresa sus ardientes deseos de que el reinado de Alfonso XII sea próspero y feliz, y que con él cesen las divisiones, las discordias, las revueltas y trastornos que tan maltratada y afligida tienen á esta pobre patria, á lo cual ha de contribuir mucho el respeto á la santa religion que profesamos: felicita al Gobierno por sus piadosos propósitos, y se ofrece á coadyuvar á su logro.

El Vicario capitular de Córdoba, *Sede vacante*, felicita asimismo al Ministerio Regencia, y manifiesta su esperanza de que con la venida del Rey se remediarán los males que padece la Iglesia de España.

Felicitaciones dirigidas al Ministerio de la Gobernacion.

Dia 5 de Enero.

CATRAL.—El Alcalde:

«El Ayuntamiento y Comité alfonsino de esta villa felicita al Gobierno de la Regencia por el fausto acontecimiento de la proclamacion de D. Alfonso XII para Rey de España, habiendo acordado el primero en accion de gracias al Todopoderoso se cante un solemne *Te Deum.*»

Dia 10.

SALAMANCA.—El Gobernador:

«Los Ayuntamientos de Ledesma, Lumbrales y Fuenteguinaldo felicitan al Ministerio-Regencia por la proclamacion de S. M. el Rey D. Alfonso XII.»

VILLARRAMIEL.—«El Ayuntamiento que suscribe felicita á V. E. por el feliz advenimiento al Trono de San Fernando de D. Alfonso XII de Borbon, proclamado Rey de España por el Ejército y la Nacion; cuya nueva ha sido recibida por estos pacíficos habitantes con el mayor placer y júbilo, salvas incesantes y repique de campanas.»

Dia 11.

ALGORTA.—El Ayuntamiento:

«Amarrado el cable en este puerto; su Ayuntamiento, primero que tuvo la honra de proclamar en Vizcaya para Rey de España á S. M. D. Alfonso XII, saluda con entusiasmo al Monarca en su nombre y en el del vecindario.»

VALLADOLID.—El Gobernador:

«Sin novedad. Adheridos los Ayuntamientos de Villafrades, La Mudarra, Villabarba, Bocigas y Villascálvaro. Celebrada sesion por la Diputacion provincial, el primer acuerdo ha sido adherirse completa y unánimemente á la proclamacion de S. M. el Rey D. Alfonso.»

BILBAO.—El Gobernador interino:

«Abierta comunicacion por la via submarina entre esta capital y Santander, tengo el honor de felicitar á V. E. por tan grato suceso. Continúa entusiasmo y funciones. Correo de mañana acompaño á V. E. notable alocucion del Ayuntamiento al vecindario.»

SANTANDER.—El Gobernador:

«Los Ayuntamientos de Soba, Castro-Urdiales, Cabezon de Liébana y personal de Sanidad marítima de Santoña participan á V. E. el júbilo y satisfaccion con que han recibido la aclamacion de D. Alfonso XII Rey de España, ofreciendo al Gobierno que le representa su más decidida cooperacion.»

Felicitaciones dirigidas al Ministerio de la Gobernacion con motivo de la llegada á España de S. M. el Rey.

Dia 10 de Enero.

VITORIA.—El Gobernador de Alava:

«Sin novedad.—Recibido y publicado el telegrama del 9, ha sido acogida con júbilo la feliz llegada del Rey á su patria. Se ha presentado á indulto un carlista.»

Dia 11.

REINOSA.—El Alcalde:

«Este Ayuntamiento felicita al Ministerio-Regencia por la entrada triunfal de S. M. el Rey D. Alfonso en el territorio español.»

BILBAO.—El Gobernador interino:

«Anoche celebró esta capital con repique de campanas, músicas é indescriptible júbilo y entusiasmo la entrada de nuestro amado Rey D. Alfonso XII; y hoy, engalanada la poblacion con vistosas colgaduras, continúa en sus demostraciones de contento y regocijo por tan fausto acontecimiento.»

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Direccion general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado.

Nacimientos registrados en los Juzgados municipales de esta corte durante la segunda decena de Diciembre de 1874.

JUZGADOS MUNICIPALES.	NACIDOS VIVOS. Legítimos. Varones.	Legítimos. Hembras.	Legítimos. Total.	No legítimos. Varones.	No legítimos. Hembras.	No legítimos. Total.	Total de vivos	NACIDOS SIN VIDA Ó MUERTOS ÁNTES DE SU INSCRIPCION. Legítimos. Varones.	Legítimos. Hembras.	Legítimos. Total.	No legítimos. Varones.	No legítimos. Hembras.	No legítimos. Total.	Total de muertos.	TOTAL DE ÁMBAS CLASES.
Audiencia	14	11	25	2	1	3	28	»	»	»	»	»	»	»	28
Buenavista	18	9	27	3	2	5	32	1	1	2	»	»	»	2	34
Centro	13	10	23	3	1	4	27	1	1	2	»	»	»	2	29
Congreso	10	8	18	1	5	6	24	»	1	1	»	»	»	1	25
Hospicio	19	13	32	4	2	6	38	»	»	»	»	»	»	»	38
Hospital	23	13	36	5	8	13	49	1	»	1	1	»	1	2	51
Inclusa	23	21	44	36	18	54	98	»	»	»	2	3	5	5	108
Latina	20	21	41	9	10	19	60	»	1	1	1	»	1	2	62
Palacio	13	14	27	3	1	4	31	2	1	3	»	»	»	3	34
Universidad	17	12	29	2	2	4	33	1	1	2	»	3	3	5	38
TOTALES	170	132	302	68	50	118	420	6	6	12	4	6	10	22	442

Defunciones registradas en los Juzgados municipales de esta corte durante la segunda decena de Diciembre de 1874, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

JUZGADOS MUNICIPALES.	FALLECIDOS. Varones. Solteros.	Varones. Casados.	Varones. Viudos.	Varones. Total.	Hembras. Solteras.	Hembras. Casadas.	Hembras. Viudas.	Hembras. Total.	TOTAL GENERAL.
Audiencia	8	5	2	15	3	2	6	11	26
Buenavista	5	6	2	13	6	9	1	16	29
Centro	6	3	2	11	11	3	»	14	25
Congreso	10	6	»	16	7	1	4	12	28
Hospicio	15	2	2	19	16	2	3	21	40
Hospital	26	21	6	53	17	9	10	36	89
Inclusa	18	7	1	26	14	5	2	21	47
Latina	12	1	1	14	17	7	4	28	42
Palacio	26	7	3	36	13	7	7	27	63
Universidad	21	3	»	24	8	4	4	16	40
TOTALES	147	61	19	227	112	49	41	202	429

Defunciones registradas en los Juzgados municipales de esta corte durante la segunda decena de Diciembre de 1874, clasificadas segun las causas que las motivaron.

JUZGADOS MUNICIPALES.	FALLECIDOS. De muerte natural. Enfermedades comunes. Varones.	Enfermedades comunes. Hembras.	Enfermedades epidémicas ó contagiosas. Varones.	Enfermedades epidémicas ó contagiosas. Hembras.	De muerte natural repentina. Varones.	De muerte natural repentina. Hembras.	De muerte violenta, herida, caida, etc. Varones.	De muerte violenta, herida, caida, etc. Hembras.	De muerte senil (vejez). Varones.	De muerte senil (vejez). Hembras.	TOTAL GENERAL. Varones.	TOTAL GENERAL. Hembras.
Audiencia	15	11	»	»	»	»	»	»	»	»	15	11
Buenavista	12	16	»	»	1	»	»	»	»	»	13	16
Centro	9	11	»	»	1	2	1	1	»	»	11	14
Congreso	14	10	»	»	»	2	2	»	»	1	16	12
Hospicio	19	21	»	»	»	»	»	»	»	»	19	21
Hospital	46	35	6	1	»	»	»	»	1	»	53	36
Inclusa	26	21	»	»	»	»	»	»	»	»	26	21
Latina	14	27	»	»	»	1	»	»	»	»	14	28
Palacio	30	26	5	1	1	»	»	»	»	»	36	27
Universidad	23	16	»	»	1	»	»	»	»	»	24	16
TOTALES	208	194	11	2	4	3	3	1	1	1	227	202

Madrid 4 de Enero de 1875.=El Director general, Feliciano R. de Arellano.

En el distrito de la Audiencia y provincia de Madrid se halla vacante por fallecimiento del que lo desempeñaba el Registro de la propiedad de Getafe, de segunda clase, con fianza de 3.500 pesetas; el cual se ha de proveer con sujecion á lo establecido en la regla 2.ª del art. 303 de la ley hipotecaria, en la 3.ª del 261 del reglamento dictado para su ejecucion y demás disposiciones vigentes.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Presidente de la referida Audiencia por el conducto expresado en el art. 266 de dicho reglamento dentro del plazo improrogable de 30 dias naturales, contados desde el siguiente al de la publicacion de esta convocatoria en la GACETA.

Madrid 9 de Enero de 1875.=El Director general, Feliciano R. de Arellano.

En el distrito de la Audiencia de Pamplona, provincia de Navarra, se halla vacante por haber pasado á otro destino el que lo desempeñaba el Registro de la propiedad de Tafalla, de tercera clase, con fianza de 2.125 pesetas; el cual se ha de proveer con sujecion á lo establecido en la regla 1.ª del art. 303 de la ley hipotecaria, en la 2.ª del 261 del reglamento dictado para su ejecucion y demás disposiciones vigentes.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Presidente de la referida Audiencia por el conducto expresado en el art. 266 de dicho reglamento dentro del plazo improrogable de 30 dias naturales, contados desde el siguiente al de la publicacion de esta convocatoria en la GACETA.

Madrid 5 de Enero de 1875.=El Director general, Feliciano R. de Arellano.

MINISTERIO DE MARINA.

APREHENSIONES VERIFICADAS POR LOS BUQUES GUARDA-COSTAS.

Escampavía *Constante*.—Aprehendió el 2 de Diciembre último en aguas de Cabo Pera dos bultos de tabaco, importantes 3 pesetas 70 céntimos.

Escampavía *Pez*.—Dió caza el dia 18 del mismo en aguas de Cala Rigana á un falucho, obligándole á tirar nueve bultos de tabaco valorados en 45 pesetas 80 céntimos.

Escampavía *Cierva*.—En la noche del 3 apresó un bote con 10 cajas de petróleo en los arrecifes del Rocadillo, y al dia siguiente en el mismo sitio otro bote con 20 cajas del propio artículo.

Escampavía *Algeciras*.—Su barquilla auxiliar aprehendió en la mañana del dia 8 y en aguas de Tunara un falucho que conducia efectos indocumentados.

Escampavía *Trueno*.—En la noche del 10 apresó un falucho con 11 bultos de tabaco en la playa del Conchar.

Escampavía *Reñidora*.—Igualmente apresó en 18 del mismo y sitio denominado los arrecifes de Botija (Estrecho) un falucho con 76 bultos de tabaco.

Escampavía *Insistente*.—En la madrugada del 10 dió caza en aguas de Estepona á un falucho con 13 bultos de tabaco, y en los arrecifes de Salavieja otro falucho en la mañana del 14 al 15 con 26 bultos de dicho artículo.

Escampavía *San Manuel*.—En la mañana del 14 dió caza á un falucho en aguas de Casafuerte con 26 bultos de tabaco con peso de 756 kilógramos, apreciados en 693 pesetas.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Direccion general de la Deuda pública.

Secretaría.

Los interesados que á continuacion se expresan podrán presentarse el dia 12 del corriente, de once á dos de la tarde, en la Tesorería de esta Direccion general á recibir el importe líquido de las proposiciones que les fueron admitidas en la subasta celebrada en 1.º de Octubre próximo pasado para la adquisicion de cupones y demás valores á que se refiere el decreto de 26 de Junio último:

Número de los resguardos de los Depósitos.	INTERESADOS.
306	Sres. Urquijo y Arenzana.
266	D. Angel Sanz.
303	Sres. Urquijo y Arenzana.
294	Los mismos.
296	Los mismos.
311	Los mismos.
270	D. José Balles.
487	D. Emilio Ferrer.
209	D. Cipriano Gonzalez.
300	Sres. Urquijo y Arenzana.
293	Los mismos.

Madrid 11 de Enero de 1875.=El Secretario, Santiago Ballesteros.=V.º B.º=El Director general, Amblard.

Junta de la Deuda pública.

Secretaría.

Los tenedores de obligaciones del Estado por ferro-carriles de 2.000 rs. de capital de las emitidas hasta 31 de Diciembre de 1873, que han sido presentadas para su canje en estas oficinas y cuyas facturas comprenden los números 2.001 al 3.000, pueden acudir á la Tesorería de la Deuda, de once á dos de la tarde, á recoger los nuevos valores emitidos en equivalencia de los antiguos, en los dias y en la forma siguiente:

Dia 19.

Se entregarán las obligaciones comprendidas en las carpetas números 2.001 al 2.400.

Dia 20.

Las correspondientes á los números 2.401 al 2.700.

Dia 21.

Las de los números 2.701 al 3.000.

Dia 26

Todas las obligaciones de Alar á Santander de 20.000 y de 2.000 rs. de capital de las emisiones anteriores y posteriores al 1.º de Enero del año último, y carpetas provisionales cuyos valores no han sido recogidos en los dias que al efecto se les ha designado á los respectivos interesados en los anuncios anteriores.

Madrid 11 de Enero de 1875.=El Secretario, Santiago Ballesteros.=V.º B.º=El Director general, Presidente, Amblard.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Direccion general de Correos y Telégrafos.

El dia 15 del actual se abrirá al público con servicio limitado la estacion municipal establecida en Montilla, provincia de Córdoba, con arreglo al decreto de 30 de Junio de 1871.

Madrid 11 de Enero de 1875.=El Director general, G. Cruzada Villamil.

Ordenacion de Pagos por obligaciones del mismo Ministerio.

Por el presente se emplaza por primera vez á D. José Zid Grande, Comisionado que fué de la Pagaduría del Gobierno político de la provincia de Salamanca, ó á sus herederos si hubiese fallecido, á fin de que se presenten en esta Ordenacion por sí ó por medio de apoderado en forma en el término de 30 dias á recoger y contestar una copia de la censura de calificacion de los reparos puestos por el Tribunal de Cuentas de la Nacion á las de totales y líquidos que aquel rindió, comprensivas de Enero á Julio de 1841; en la inteligencia que de no verificarlo en el plazo señalado les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 9 de Enero de 1875.=El Ordenador, Eugenio Alau.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

Situacion del Banco Español de la Habana en la tarde del sábado 14 de Noviembre de 1874.

ACTIVO.

Concepto			Pesos fuertes.
Caja: Existencia en efectivo		6.448.176'53	
Caja: Idem en billetes del Banco	2.269.471'80		
Caja: Idem en billetes de las sucursales: empréstito de 5 millones	1.882.400		
		4.151.871'80	
			10.600.048'33
Cartera: Vencimientos hasta tres meses	6.166.090'89		
Cartera: Idem de tres á seis meses	2.216.495'74		
		8.382.586'63	
A más tiempo.			
Cartera: Empréstito de 20 millones	2.186.500		
Cartera: Obligaciones del Tesoro al 6 por 100	6.516.426		
Cartera: Préstamos con escritura	1.841.666'67		
Cartera: Otras obligaciones	531.731'40		
		11.076.324'07	
Cartera: Garantías de la Hacienda: Pagarés de alcabalas y bienes del Estado &c		1.322.754'87	
Cartera: Documentos á cobrar por cuenta ajena		2.548.150'03	
			23.329.815'60
Obligaciones pendientes de cobro: Con varias firmas		186.589'97	
Obligaciones pendientes de cobro: Con garantía de acciones		65.244'35	
			251.834'32
Deudores y acreedores varios			1.271.256'75
Capitanía general			310.494'25
Intendencia de Hacienda pública			256.783'77
Sucursales: Por capital: Matanzas	100.000		
Sucursales: Por capital: Cienfuegos	100.000		
Sucursales: Por capital: Cárdenas	100.000		
Sucursales: Por capital: Santiago de Cuba	100.000		
Sucursales: Por capital: Sagua la Grande	100.000		
		500.000	
Sucursales: Por billetes emitidos: Matanzas	73.275		
Sucursales: Por billetes emitidos: Cienfuegos	2.825		
		76.100	
Sucursales: Por recaudacion de contribuciones		424.969'52	
Sucursales: Por varios conceptos		2.689.760'73	
			3.690.830'25
Comisionados			136.837'46
Recibos de contribuciones: 1868 á 1869		211.296'72	
Recibos de contribuciones: 1869 á 1870		68.126'68	
			279.423'40
Recaudadores: 1868 á 1869		999.244'04	
Recaudadores: 1869 á 1870		282.638'87	
			1.281.882'91
Operaciones de oro: cuenta de Hacienda			165.122'05
Hacienda pública: Cuenta de anticipo sin interés			56.539.800
Créditos hipotecarios			1.224.446'15
Acciones adjudicadas			23.843'85
Propiedades: Fincas		128.631'12	
Propiedades: Moviliario		8.778'97	
			137.410'09
Gastos de todas clases: De instalacion		29.818'60	
Gastos de todas clases: Generales		233.308'40	
			263.127
			99.762.956'16

PASIVO.

Concepto			Pesos fuertes.
Capital			8.000.000
Fondo de reserva			800.000
Billetes emitidos: Por cuenta del Banco		15.905.335	
Billetes emitidos: Por emision extraordinaria de guerra		56.539.800	
			72.445.135
Cuentas corrientes: Oro		1.939.407'96	
Cuentas corrientes: Billetes		8.044.310'92	
Cuentas corrientes: Idem del Tesoro		152.800	
			10.136.518'88
Depósitos sin interés: Oro		133.157'48	
Depósitos sin interés: Billetes		1.285.627'43	
			1.418.784'91
Dividendos: Atrasados		76.350	
Dividendos: Corrientes: 36		63.376'25	
			139.716'25
Hacienda pública: Cuenta de recaudacion: 1868 á 1869		930.569'98	
Hacienda pública: Cuenta de recaudacion: 1869 á 1870		479.311'64	
			1.409.881'62
Idem id.: Cuenta de garantías			1.428.072'45
Liquidacion de recibos provisionales de contribuciones: 1868 á 1869			639.301'81
Intendencia de Hacienda pública: Cuenta de bonos			16.075'80
Corresponsales			2.334.959'58
Hacienda pública: cuenta de oro			150.000
Intereses por cobrar			348.276'93
Idem por liquidar			99.313'37
Recaudacion de contribuciones			24.443'85
Ganancias y pérdidas			417.465'66
			99.762.956'16

Habana 14 de Noviembre de 1874.=El Contador, José Ramon de Haro.=V.º B.º=El Director, Ramon de Herrera.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Direccion general de Instruccion pública.

Por órdenes de 22 de Diciembre de 1874 han sido nombrados Oficiales de tercer grado en la Seccion de Archivos del cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, con el sueldo anual de 3.000 pesetas, los Ayudantes de la misma Seccion Don Darío Cordero y Camaron y D. Francisco Romero de Castillo y Perosso, propuestos en primer lugar en las ternas formadas por la Junta de Archivos, Bibliotecas y Museos para la provision de las plazas en virtud de concurso.

Madrid 9 de Enero de 1875.=El Director general, José Moreno Nieto.

Dictámen de la Junta consultiva de Archivos, Bibliotecas y Museos en el expediente de concurso que motiva los anteriores nombramientos, publicado conforme á lo dispuesto en el art. 46 del reglamento vigente de 5 de Julio de 1871.

JUNTA CONSULTIVA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS.

Examinado este expediente, formada la adjunta relacion de méritos de los 17 Ayudantes que conforme al art. 45 del reglamento vigente gozan aptitud legal para figurar en el presente concurso: teniendo en cuenta el dictámen, relacion de méritos y propuesta elevados por la Junta á la Superioridad en 30 de Marzo y publicados en la GACETA de 18 de Abril del corriente año para la provision de dos plazas de Seccion, categoría y grado iguales á las que ahora se trata de adjudicar; la Junta, de conformidad con el dictámen de su seno, compuesta de los Vocales Sres. Carderera y Secretario, halla trazado su camino y relativamente fácil el desempeño de la mision que le compete en este asunto.

Para fijar, sin embargo, claramente los supuestos legales de que ha partido, dirá en primer lugar que acepta en todas sus partes y da aquí por reproducida la mencionada relacion de méritos formada al elevar la propuesta para el anterior concurso á dos plazas de Oficiales de la Seccion de Archivos, y publicada en la GACETA de 18 de Abril último, en la que no obstante, siguiendo los precedentes sentados despues por la Junta y aprobados por la Superioridad en el concurso á una plaza de Jefe en la Seccion de Bibliotecas que no hace mucho tuvo lugar, hánse introducido dos modificaciones. Consiste la primera en rectificar las fechas de antigüedad de los Ayudantes en el ramo, con arreglo á las que se fijaron en el proyecto de escalafon general del cuerpo, publicado en la GACETA de 11 de Octubre de 1859, con las modificaciones posteriormente acordadas respecto á los empleados á quienes alcanza esta correccion. La segunda diferencia entre la forma de la relacion anterior y la de la que ahora se presenta está en mencionar en la última el primer empleo y sueldo que cada Ayudante de los en ella comprendidos obtuvo en el ramo. Fuera de esas dos modificaciones, la relacion que acompaña sólo contiene los méritos y circunstancias que no constaban ó no fueron alegados en la anterior, pues los restantes se extractaron ya en esta última, y segun allí aparecieron se tienen ahora en cuenta.

Para este concurso además, como es justo, se han añadido á los que tenian aptitud legal en el antecedente los que la han adquirido durante el plazo trascurrido del uno al otro.

Debe tambien consignar la Junta que conforme á la jurisprudencia sentada en el repetido concurso á la plaza de Jefe de la Biblioteca de Sevilla, y adoptada tambien en otro recientemente despachado á dos plazas de Oficiales en la Seccion de Bibliotecas, los cuatro y seis años de servicio que respectivamente se han de exigir segun el art. 45 del reglamento á los indivíduos del segundo y tercer grado de una categoría para poder ascender por concurso á la inmediata superior se entiende que son de servicio en dicha categoría inferior, y no en el ramo como ántes de ahora en ocasiones análogas se habia computado. No entrará aquí la Junta á razonar esta nueva interpretacion que tiene por más justa y conforme con el espíritu y con la letra de la prescripcion reglamentaria, porque repite que la halla ya sentada como jurisprudencia, y espera recibirá nueva y más explícita sancion en los dos concursos á plazas de Oficiales ahora pendientes. Sólo sí se hará notar que con arreglo á semejante disposicion la Junta se ha visto, aunque con sentimiento, obligada á eliminar de la relacion que acompaña á D. Leopoldo Pabao, que figuró anteriormente porque sin duda se le computaron cuatro años de servicios como Ayudante de segundo grado, si bien aun semejante supuesto era y continúa siendo inexacto, pues desquitado á este indivíduo el tiempo que ha permanecido cesante, no contaba á la fecha de la convocatoria para este concurso sino tres años, ocho meses y cuatro dias de servicio efectivo en el cuerpo.

Tampoco se detendrá la Junta en razonar muy extensamente las bases del criterio que en general ha seguido para la eleccion de los Ayudantes á quienes incluye en las ternas más abajo propuestas, porque, además de haberlo hecho con toda amplitud al informar con fecha 3 del corriente en el concurso á dos plazas de Oficiales de Bibliotecas, entiende, como dijo al comenzar, que su mision en el actual es de mucho más sencillo y fácil desempeño.

Porque conocidos ya, y calificados en el inmediato anterior concurso á plazas de Oficiales de Archivos los méritos y circunstancias de los Ayudantes que tenian aptitud legal para ascender, los cuales eran, con leve variacion, los mismos que en el actual, la cuestion de eleccion para este queda reducida á averiguar si con posterioridad á la fecha de aquel se han contraido méritos ó prestado servicios tan señalados y relevantes, que sean capaces de alterar la inclusion ó colocacion de los que ya han figurado en terna, algunos de ellos más de una vez, para ascender á Oficiales en la Seccion de Archivos. La Junta, despues de un atento exámen y de una comparacion detenida, no vacila en responder negativamente á esta cuestion, y cree por tanto que procede conservar la calificacion y el órden ya establecidos en la propuesta, dando ahora los primeros y segundos lugares de las ternas á los que respectivamente ocuparon los segundos y terceros en las anteriores; y para justificar este juicio se remite á la relacion de méritos inserta en la GACETA de 18 de Abril último, y á la que acompaña á este dictámen, en las cuales constan los méritos, servicios y circunstancias que acreditaron, y que de nuevo acreditan y confirman la preferencia otorgada á los Ayudantes D. Darío Cordero, D. Francisco Romero de Castillo, D. Patricio Ferrer y D. Cláudio Perez y Gredilla, ya en absoluto, ya en comparacion con los demás concurrentes.

Efectivamente, el Ayudante D. Darío Cordero mereció ya el segundo lugar de la primera terna en el anterior concurso, y parece digno de ocupar el primero de la que ahora se propone, porque se distingue entre los concurrentes acreditando especiales y extraordinarios servicios, no solamente en la traslacion á Madrid de los importantes y numerosos Archivos y de parte de la Biblioteca de la Orden de Santiago en Uclés, comision que llevó á cabo satisfactoriamente venciendo notables obstáculos con su iniciativa, trabajo y aun recursos pecuniarios personales, sino tambien posteriormente en el singular servicio que prestó contribuyendo en primer término á salvar de las llamas y conservar sin detrimento, á pesar de las contingencias de tan lamentable siniestro, la riquísima y famosa librería del Escorial. Esto aparte de la ya razonable antigüedad que ha conducido paso á paso al Sr. Cordero al primer grado de su categoría actual en el cuerpo.

No ha pasado aun del segundo grado de la propia categoría el Ayudante D. Francisco Romero de Castillo, y no obstante debiera ser tercero en la misma por su antigüedad en el ramo que data de 1859, pues sirvió más de cinco años en la Biblioteca Nacional, cuyo Jefe le recomendó con empeño cuando, adornado además con los títulos académicos de Archivero-Bibliotecario y de Licenciado en Jurisprudencia, vino á ingresar por concurso en la Seccion de Archivos, en la cual se ha distinguido tambien en varias y algunas notables comisiones y laboriosos servicios, y dando á luz un estudio histórico sobre el establecimiento á que se halla adscrito, obra favorablemente calificada por esta Junta é impresa por cuenta del Gobierno.

D. Patricio Ferrer fué propuesto en el concurso antecedente en tercer lugar de la primera terna, y va ahora en el segundo de la misma, porque despues de las dos anteriores es el Ayudante que, aparte de la antigüedad como cuarto de su categoría y grado, aparece haberse distinguido más por su laboriosidad en el servicio y por su vocacion al ramo; teniendo además de los estudios propios, de su título de Archivero-Bibliotecario, los de Bachillerato en la Facultad de Teología.

Restaba, pues, elegir únicamente los terceros lugares de las dos ternas que habian de proponerse; y la Junta, atendiendo al mérito facultativo, al cual ante todo corresponde el ascenso en categoría, segun el reglamento, que para premiar la sola antigüedad tiene establecido el gradual, ha opinado que los Ayudantes D. José Foradada y D. Juan Luis Albalate son los que ahora justifican condiciones más relevantes para el caso, y que no les fueron ántes reconocidas ni premiadas porque el primero no tenia entónces la aptitud reglamentaria para el ascenso, y el segundo no las hizo valer como ahora, ni constaban en su expediente personal. Ambos acreditan competencia facultativa, servicios especiales en el ramo y estudios académicos en más de una carrera, todo en mayor grado, á juicio de la Junta, que los otros concurrentes, segun puede comprobarse en las relaciones de méritos; pero si bien el Sr. Albalate aventaja seis años en la antigüedad (y por ello es Ayudante de primer grado) al Sr. Foradada (que acaba de ascender al segundo), este acredita constante brillantez en sus calificaciones académicas, así en la Facultad de Teología como, y esto es decisivo, en la Escuela especial del ramo, donde obtuvo mediante oposicion el premio extraordinario, y se dedicó luego á la enseñanza; ha dado á luz un trabajo, ventajosamente calificado, sobre asunto de novedad é importancia para la diplomática española, y justifica con documentos muy favorables su competencia y los resultados que, merced á ella, ha obtenido en la organizacion del por más de un concepto notable y rico Archivo histórico, á cuyo frente se halla. Los méritos y servicios facultativos del Sr. Albalate, aunque resultan bien probados con las muestras que de ellos acompañan, con el digno testimonio de su Jefe y con otros documentos, no aparecen bajo el aspecto facultativo tan excelentes ni extraordinarios ya que sean sin duda bastantes á motivar su colocacion en el tercer lugar de la segunda terna.

Siente la Junta no haber hallado en el exámen y comparacion de méritos, servicios y demás circunstancias motivo bastante para haber dado lugar en la propuesta para este concurso á algunos antiguos empleados, dignos en tal concepto de consideracion, pero que en méritos y servicios especiales ó extraordinarios resultan inferiores comparados con los propuestos, segun puede comprobarse en las relaciones acompañadas á este y al anterior concurso. Sostiene, sí, en cierto modo la comparacion, particularmente con los ahora elegidos para entrar en terna D. Felipe Ferrer y Figuerola, Ayudante de segundo grado que ha dado indudables y repetidas muestras de inteligencia, laboriosidad y celo en cuantos servicios facultativos se le han confiado, y tiene el título de aptitud académica ganado en la Escuela de Diplomática y los estudios del Notariado; pero su escasa antigüedad y el hecho de haber ingresado en el cuerpo por el segundo grado de la categoría á que pertenece hacen que parezca equitativo aguardar para proponerlo al ascenso á que gane algo en tiempo de servicio.

La Junta, pues, en vista de cuanto deja expuesto, tiene la honra de proponer á V. I. las siguientes ternas para las dos plazas de Oficiales de tercer grado vacantes en la Seccion de Archivos del cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios:

PRIMERA.

Primer lugar.—D. Darío Cordero y Camaron, Ayudante de segundo grado con destino al Archivo histórico Nacional.

Segundo idem.—D. Patricio Ferrer y Ruiz-Delgado, Ayudante de primer grado en el Archivo general de Simancas.

Tercero idem.—D. José Foradada y Castan, Ayudante de tercer grado, Jefe en el Archivo histórico de Toledo.

SEGUNDA.

Primer lugar.—D. Francisco Romero de Castillo, Ayudante de segundo grado en el Archivo general de Simancas.

Segundo idem.—D. Cláudio Perez y Gredilla, Ayudante de primer grado en el propio Archivo de Simancas.

Tercero idem.—D. Juan Luis Albalate y Ayora, Ayudante de primer grado en el Archivo general de Valencia.

V. I., sin embargo, acordará en todo ó en parte lo que estime más conveniente.

Madrid 9 de Diciembre de 1874.—El Presidente, José Moreno Nieto.=José María Escudero de la Peña, Secretario.

Relacion de los méritos, servicios y circunstancias de los 17 Ayudantes en la Seccion de Archivos del cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios que tienen aptitud legal, conforme al art. 45 del reglamento vigente, para aspirar á dos plazas de Oficiales de tercer grado que han de proveerse por concurso anunciado en la GACETA de 16 de Agosto último: comprende sólo esta relacion la que en el concepto indicado se ha hecho constar con posterioridad á otra que se da aquí por reproducida, y fué inserta en la GACETA correspondiente al 18 de Abril último con motivo de la provision de otras dos plazas de Oficiales.

D. Miguel García y Gomez, Ayudante de primer grado. Antigüedad: 16 Febrero 1844. Primer empleo y sueldo: Escribiente del Archivo general de Valencia con sueldo eventual á cobrar del producto de las certificaciones. Total de servicios: 33 años y seis meses. (Nada nuevo alega.)

D. Atanasio Tomillo y Tomillo, Ayudante de primer grado. Antigüedad: 11 Junio 1855. Primer empleo y sueldo: Oficial del Archivo general de Simancas con 5.000 rs. Total de servicios: 19 años, 2 meses y 5 dias. (Nada nuevo alega.)

D. José Moron y Liminiana, Ayudante de primer grado. Antigüedad: 1.° Febrero 1860. Primer empleo y sueldo: Ayudante de tercer grado del cuerpo por concurso con 6.000 rs. Total de servicios: 14 años, 6 meses y 15 dias. (Nada nuevo alega.) Ha sido propuesto dos veces, una en tercero y otra en segundo lugar, para Oficial.

D. Patricio Ferrer y Ruiz-Delgado, Ayudante de primer grado: Antigüedad: 12 Febrero 1861. Primer empleo y sueldo: Ayudante de tercer grado del cuerpo por concurso con 6.000 reales. Total de servicios: 13 años, 6 meses y 4 dias.

Méritos y servicios nuevamente alegados.

Ha presentado copia de dos claves que dice haber sacado para descifrar cartas de Cárlos I de España y del Cardenal Adriano; copia del traslado que se le dió de la órden de gracias dadas por la Direccion general de Instruccion pública en 1867 á los empleados del Archivo de Simancas por la prontitud y la perfeccion demostradas en las copias de cuatro cartas de Diego Lopez de Ayala é índice de documentos referentes al Cardenal Cisneros; otro traslado personal de órden, análoga á la anterior, dando gracias á los indivíduos que habian contribuido á cierto trabajo pedido por la Direccion general de Instruccion pública; otro traslado de órden dando las gracias á los indivíduos del Archivo que habian contribuido á la publicacion de las cartas del Cardenal Cisneros, y acompañando un ejemplar de la citada obra para Ferrer, que fué uno de ellos; certificacion librada por la Universidad Central de haber sufrido Ferrer el ejercicio para el grado de Bachiller en Teología con la calificacion de sobresaliente, sin que hubiera satisfecho los derechos correspondientes por depósito; cinco números de la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, en que se insertan unas *Aclaraciones á los Apuntes históricos sobre el Archivo de Simancas*; varios documentos relativos á Berruguete y otros artistas españoles; un detalle desconocido de la vida del Príncipe D. Cárlos, hijo de Felipe II; una carta autógrafa de San Francisco de Borja y otra de Alonso de Santa Cruz; trabajos todos, originales unos del Sr. Ferrer y coleccionados otros por él, en colaboracion con otro empleado, de originales existentes en Simancas. El Jefe del Archivo, al cursar la instancia, recomienda el celo, laboriosidad é inteligencia de este empleado.

Ha sido propuesto en tercer lugar de primera terna para Oficial de la seccion de Archivos.

D. José Ortega y Rojo, Ayudante de primer grado. Antigüedad: 21 Marzo 1861. Primer empleo y sueldo: Ayudante de tercer grado del cuerpo por concurso con 6.000 rs. Total de servicios: 13 años, 4 meses y 26 dias. (Nada nuevo alega).

Ha sido propuesto una vez en tercer lugar de segunda terna para Oficial de su Seccion.

D. Cláudio Perez Gredilla, Ayudante de primer grado. Antigüedad: 21 Noviembre 1861. Primer empleo y sueldo: Ayudante de tercer grado del cuerpo por concurso con 6.000 rs. Total de servicios: 12 años, 8 meses y 25 dias.

Méritos y servicios nuevamente alegados.

Presenta copia de tres órdenes de gracias dadas por la Direccion general de Instruccion pública á los empleados del Archivo de Simancas por trabajos en que este interesado tomó parte, en la propia forma é idénticos términos que las relacionadas arriba respecto del Sr. Ferrer Ruiz-Delgado; un número de la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, en el que comienza la coleccion de cartas y documentos autógrafos é inéditos de personajes del siglo XVI que este interesado ha formado en colaboracion con el indicado Sr. Ferrer. El Jefe del Archivo, al cursar la instancia, recomienda de nuevo con extension y encarecimiento la inteligencia, celo y laboriosidad de este empleado, cuyos méritos, dice, le constan de un modo positivo.

Ha sido propuesto una vez en tercer lugar de segunda terna para Oficial de su Seccion.

D. Juan Luis Albalate y Ayora, Ayudante de primer grado. Antigüedad: 11 Junio 1863. Primer empleo y sueldo: Ayudante de tercer grado del cuerpo por concurso con 6.000 rs. Total de servicios: 11 años, 2 meses y 5 dias.

Méritos y servicios nuevamente alegados.

Presenta certificacion librada por el Archivo general Central de haber dado en él constantes pruebas de laboriosidad, inteligencia y celo, particularmente en la coordinacion de 130 legajos de documentos relativos á obras públicas y en la formacion de su índice en 387 papeletas; copia autorizada por el Jefe y con el sello del Archivo general de Valencia del índice, ó más bien inventario, de 73.595 sentencias de la Real Audiencia, en cuyo arreglo y clasificacion, dice, colaboró con otros compañeros, habiéndosele encargado la redaccion y formacion de este índice por los nombres de los Escribanos, años en que actuaron y número de cada sentencia y del legajo en que se halla; copia autorizada en la misma forma que la anterior de otro índice ó inventario formado por órden alfabético y cronológico de 525 volúmenes de protocolos que arregló y clasificó, agrupándolos por Notarios y años; dice haber hecho otro inventario por materias de varios documentos sueltos, en su mayor parte cartas y provisiones Reales de los siglos XV, XVI y XVII, que arregló y clasificó en 289 papeletas. Certificacion librada por el Colegio de Abogados de Valencia de hallarse incorporado á él el Sr. Albalate y haber tenido á su cargo la Abogacía de pobres en los años 1868, 69 y 70. Alega asimismo haber sido comisionado para reconocer é inventariar el Archivo de Bailía general de Valencia á su incorporacion al general, componiéndose sus fondos de 711 legajos y 2.308 volúmenes del Archivo de la Generalidad ó antigua Diputacion de Valencia, que dice recibió especialísimo encargo para arreglar y que se hallaba en la más espantosa confusion, habiéndole sido precisas diferentes operaciones que detalla para este trabajo, que dice quedará en breve tiempo en disposicion de poder formar un índice completo y razonado. Alega, por último, haber auxiliado á su Jefe en la *Reseña histórica de la Universidad de Valencia*, que escribió concurriendo en horas extraordinarias al Archivo municipal para extractar y copiar multitud de documentos en lemosin, en el reconocimiento del Archivo de la Catedral y en el dictado de cuantas certificaciones se libran en el Archivo. El Jefe, al cursar la instancia, recomienda el buen comportamiento, inteligencia, celo, expedicion y laboriosidad de este empleado.

D. Darío Cordero y Camaron, Ayudante de primer grado. Antigüedad: 23 Diciembre 1862. Primer empleo y sueldo: Ayudante de tercer grado del cuerpo por concurso con 6.000 reales. Total de servicios: 11 años, 7 meses y 24 dias.

Méritos y servicios nuevamente alegados.

Consta que en el Archivo general Central tuvo á su cargo especialmente el arreglo, clasificacion y formacion de índices de los Negociados de Farmacia, Veterinaria, parte de los de Medicina y Cirugía, y del relativo al Tribunal de la Inquisicion de Toledo. Ha sido propuesto una vez en segundo lugar de primera terna para Oficial de la Seccion de Archivos.

D. Angel María de Bárcia Pavon, Ayudante de segundo grado. Antigüedad: 21 Julio 1864. Primer empleo y sueldo: Ayudante de tercer grado del cuerpo por concurso con 6.000 reales. Total de servicios: 10 años y 26 dias. (Nada nuevo alega.)

D. Juan Manuel Gazapo y Sama, Ayudante de segundo grado. Antigüedad: 10 Julio 1856. Primer empleo y sueldo: Secretario de la Escuela de Diplomática, encargado de dirigir los ejercicios prácticos; Catedrático despues supernumerario de la misma Escuela con 8.000 rs., y con este sueldo incorporado al cuerpo como Ayudante de segundo grado en 10 de Abril de 1867. Total de servicios: 18 años, un mes y 6 dias. (Nada nuevo alega)

D. Francisco Romero de Castillo, Ayudante de segundo grado. Antigüedad: 1.° Marzo 1859. Primer empleo y sueldo: Auxiliar de la Biblioteca Nacional con 4.000 rs., habiendo ingresado por concurso como Ayudante de tercer grado del cuerpo, Seccion de Archivos, en 21 de Julio de 1864 con 6.000 rs. Total de servicios: 15 años, 5 meses y 15 dias.

Méritos y servicios nuevamente alegados.

Trabajos que dice haber publicado en los periódicos literarios *La Enseñanza*, *La Revista de Archivos*, *La Crónica*, *La Revista histórica latina* y otros. El Jefe, al remitir la instancia, se refiere á los favorables informes que tiene prestados acerca de este empleado, cuya conducta, dice, es digna y ajustada á los deberes de su cargo.

Ha sido propuesto una vez en segundo lugar de segunda terna para Oficial de la Seccion de Archivos.

D. Francisco Palacios y Sevillano, Ayudante de segundo grado. Antigüedad: 21 Julio 1864. Primer empleo y sueldo: Ayudante de tercer grado del cuerpo por concurso con 6.000 reales. Total de servicios: 10 años y 26 dias. No figuró en la relacion anterior por hallarse entónces sirviendo en la Seccion de Museos. No consta en su hoja otro antecedente más que el de tener el título de Archivero-bibliotecario.

D. Felipe Ferrer y Figuerola, Ayudante de segundo grado. Antigüedad: 11 Diciembre 1868. Primer empleo y sueldo: Ayudante de segundo grado del cuerpo por órden del Gobierno provisional con 8.000 rs. Total de servicios: 5 años, 8 meses y 7 dias. (Nada nuevo alega.)

D. Francisco Bofarull y Sans, Ayudante de segundo grado. Antigüedad: 21 Julio 1864. Primer empleo y sueldo: Ayudante de tercer grado del cuerpo por concurso con 6.000 rs. Total de servicios: 10 años y 26 dias. (Nada nuevo alega.)

D. Vicente Sinisterra y Guijarro, Ayudante de segundo grado. Antigüedad: 1.° Mayo 1866. Primer empleo y sueldo: Ayudante de tercer grado nombrado por agregacion del Archivo de la Academia de la Historia (hoy Histórico nacional) en que servia con 6.000 rs. Total de servicios: 8 años, 3 meses y 15 dias. (Nada nuevo alega.)

D. José Foradada y Castan, Ayudante de segundo grado. Antigüedad: 25 Junio 1868. Primer empleo y sueldo: Ayudante de tercer grado del cuerpo por concurso con 6.000 reales. Total de servicios: 6 años, un mes y 22 dias. No figuró en la relacion anterior. Presenta ahora certificacion de la Escuela de Diplomática de haber sido aprobado en los ejercicios para el título de Archivero-Bibliotecario con la calificacion de *Sobresaliente* por unanimidad; otras de la Universidad de Zaragoza y del Seminario conciliar de Lérida de haber cursado y probado, siempre con nota de *Sobresaliente*, las asignaturas para el grado de Bachiller en Teología que se le confirió por unanimidad de votos, y posteriormente haber asimismo probado el sexto y sétimo año de la indicada Facultad con la calificacion de *Sobresaliente*, á excepcion de la asignatura de lengua griega en que obtuvo la de *Bueno*; otra de la Escuela de Diplomática de haber probado todas las asignaturas de ella con nota de *Sobresaliente*, la misma que por unanimidad obtuvo en los ejercicios para el título que se le expidió, prévio el pago de los derechos reglamentarios; que en virtud de estas circunstancias hizo oposicion al premio extraordinario, que le fué adjudicado por mayoría de votos, y confirmado luego por la Direccion general de Instruccion pública á fin de que pudiera entrar en el goce de la pension señalada á dicho premio; que hizo donativo de varias monedas antiguas á dicha Escuela, cuya Direccion le dió las gracias; que por órden de la Direccion general de Instruccion pública y de acuerdo con el dictámen de esta Junta fué destinado á auxiliar los trabajos del Archivo histórico nacional, sin perjuicio de desempeñar en la Escuela la sustitucion de cátedras y las demás tareas compatibles con el servicio del Archivo; acompaña tambien los traslados personales de las órdenes de la Direccion confirmándole la pension y destinándole al Archivo y á la Escuela; otra certificacion de la Escuela de Diplomática de haber sustituido durante el curso de 1867 á 1868 las cátedras de Bibliografía y de Historia de las Bellas Artes á satisfaccion del Director y Catedráticos; otra del Comisario Régio del Archivo histórico nacional de estar desempeñando con puntualidad y notable acierto é inteligencia el cargo de Auxiliar de dicho establecimiento, y que además de haberse ocupado en los índices y otros trabajos ha hecho un excelente opúsculo que ha visto la luz pública sobre las signaturas escritas con letras, consideradas hasta ahora como pneumas ó signos musicales, que prueba sus conocimientos extraordinarios en la Paleografía de los tiempos medios. Asimismo acompaña las cuartillas originales del indicado artículo sobre los pneumas, con lámina grabada con que se publicó en Mayo de 1867 en la revista *El Arte de España*; traslado original de la Real órden de traslacion de Foradada desde la Biblioteca de Sevilla al Archivo general Central por convenir al mejor servicio; certificacion del Archivo general Central de que en él prestó Foradada sus servicios con inteligencia, laboriosidad y acierto, habiendo formado el índice de 11 legajos procedentes de Hacienda y Seccion de pleitos fiscales de Inquisicion en 150 papeletas y trabajados en el arreglo de expedientes de *Médicos y Cirujanos*; traslado original de órden de la Direccion general de Instruccion pública disponiendo el pase de Foradada á Toledo á las órdenes de la Comision de incautacion, y para que se haga cargo del Archivo y Biblioteca de Códices que fueron del Cabildo de Toledo y han de abrirse al público; otro traslado, tambien original, de órden del Ministerio de Fomento como individuo del Poder Ejecutivo, en que atendiendo á las circunstancias y méritos de Foradada se le mandan abonar para gastos de viaje 40 escudos con cargo á la consignacion librada á la Comision de incautacion de Toledo, á cuyas órdenes ha sido destinado. Certificacion del Jefe de la Seccion de Fomento de Toledo de que, como Delegado del Gobierno de la provincia para visitar el Archivo histórico de aquella ciudad, ha tenido ocasion de ver el cuidadoso y ordenado arreglo del mismo, debido exclusivamente á la iniciativa y acierto de su actual Jefe Foradada, cuyo celo é inteligencia y sacrificios dice el certificante ser dignos del mayor encomio por haber producido la organizacion de tan múltiples y confusos restos científicos é históricos. Alega este interesado en su instancia que, no siendo posible en ella detallar los trabajos de organizacion por él realizados en los varios Archivos que hoy componen el histórico de Toledo, se reserva tratar esta materia en una Memoria con los pertenecientes justificantes; dice asimismo tener dispuesta para la publicacion una coleccion de documentos del mayor interés para la historia de nuestras Bellas Artes, y añade que ha proporcionado á varios eruditos, entre ellos al Maestro Barbieri, un rico caudal de noticias, como tambien ha publicado en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* documentos de interés histórico y literario. No figura en la relacion anterior por no tener entónces aptitud reglamentaria.

D. Andrés Martinez Salazar, Ayudante de segundo grado. Antigüedad: 18 Noviembre 1868. Primer empleo y sueldo: Ayudante de tercer grado del cuerpo por órden del Ministro de Fomento, individuo del Gobierno Provisional, con 6.000 rs. Total de servicios: 5 años, 8 meses y 27 dias.

No figuró en la relacion anterior, y se le comprende en esta por haber ascendido á Ayudante de segundo grado en 14 de Abril último, desde cuya fecha le bastan cuatro años de antigüedad para tener aptitud legal para el ascenso por concurso. No ha presentado instancia, y sólo consta en su hoja de servicios que tiene el título de Archivero-Bibliotecario.

Madrid 9 de Diciembre de 1874.=V.° B.°=El Presidente, José Moreno Nieto.=Está conforme.=El Secretario, J. M. Escudero de la Peña.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Administracion del Correo Central.

SECCION DE LISTA.

Cartas detenidas por falta de franqueo el dia 10 de Enero de 1875.

Núm. 186 Antonio Poblet.—Barcelona.
187 Alejandro Perea.—Logroño.
188 Angela Palacian.—Sigüenza.
189 Cárlos Chambo.—Algeciras.
190 Dolores Sainz.—Búrgos.
191 Director Gerente de la Riojana.—Logroño.
192 Eustaquio Muñoz.—Manila.
193 E. G. Herrera.—Béjar.
194 Francisco A. Romero.—Alcalá la Real.
195 Feliciano Fontecha.—Torrejon de Ardoz.
196 Félix García.—Hoyos de Manzanares.
197 Justo Jimenez.—Valtueña.
198 Joaquin Inchausti.—Alicante.
199 José J. Palma.—Cádiz.
200 Josefa Chavarri.—Alcalá de Henares.
201 Manuel de Yanguas.—Búrgos.
202 Paula Zapatero.—Cervera Rio de A.
203 Petra de Errasti.—Vallecas.
204 Rafael Riera.—Cabeza del Buey.

Madrid 11 de Enero de 1875.=El Administrador, Martin Botella.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Registro de la Propiedad de Muchamiel.

PROVINCIA DE ALICANTE.

Relacion de las inscripciones defectuosas que constan en los libros del antiguo Registro de este partido y término municipal de la villa de Muchamiel. (1)

Francisco Rodrigo adquiere por venta real de Francisco Rodrigo y Ayela y Teresa Pastor y Gozalves, de Muchamiel, 14 tahullas, cuatro en la partida de la Entrega. No expresa si las cuatro son brazas ú octavas.

José Gosalvez adquiere por herencia de María Gertrudis Pastor, de Muchamiel, tres tahullas, una octava, huerta; cuatro idem, seis octavas, 30 brazas y una casa. No expresa la pártida.

Tomás Pavía adquiere por retroventa de Agustin Rivera, de Muchamiel, media tahulla huerta. No expresa la partida.

Antonio Pelegrin y Herrera, de Alicante, adquiere por herencia 42 tahullas, una octava, ocho brazas, balsa, noria y ámplios, partida de Tánger. No expresa trasferente.

Antonio Pelegrin y Herrera, de Alicante, adquiere por herencia unas obras de casa de la heredad de Fangar. No expresa trasferente.

Ignacio Pelegrin y Herrera, de Alicante, adquiere por herencia las obras de casa de la heredad y ámplios, partida de Fangar, 15 tahullas, cuatro octavas, seis brazas; una tahulla, siete octavas, 14 brazas, partida de Almafá; una tahulla del sitio y ámplios, partida de Fangar, y dos octavas, 28 brazas, mitad del sitio Balsa y Noria, partida de Fangar. No expresa trasferente ni lindes.

Francisca Torregrosa, de Muchamiel, adquiere por venta real de Tadeo Rusafa y Mallol, de Muchamiel, una tahulla, dos octavas y 26 brazas. No expresa partida.

Francisco Riera y Riera, de Alicante, adquiere por retroventa de Vicente Rovira, de Alicante, seis tahullas, siete octavas y 16 brazas. No expresa partida.

Francisco Torregrosa, de Muchamiel, adquiere por venta real de Agustin Berenguer, de Muchamiel, tres octavas y cuatro brazas. No expresa partida.

Luis Bellon, de Alicante, adquiere por venta real de Dionisia Bellon y Rebufat, de Cartagena, y Lorenzo Bellon, de Alicante, parte de hacienda, partida de Planes. No expresa su cabida.

Lillo Torregrosa, de Alicante, adquiere por venta real de Mariano Martinez, de Villafranqueza, un pedazo de tierra, partida del Tosal-redo. No expresa su cabida.

Rafaela Marquina y Gosalvez adquiere por herencia de Vicente Berenguer, de Marquina, y Felicia Gosalvez y Riera un censo de 400 libras que responde Francisco Juan Torregrosa. No expresa sobre qué finca.

José Forner adquiere por cesion de Antonio Llorens media tahulla, tres octavas y seis brazas, partida del Juncaret. No expresa linderos.

Vicenta Rodrigo adquiere por herencia de Bautista Leva un pedazo de tierra. No expresa partida ni cabida.

Tomás Riera adquiere por venta real de Rosa Gomez un jornal secano. No expresa partida.

Justo y Mariana Blanch adquieren por venta real de Vicente Anton é Iborra, de Muchamiel, nueve tahullas y 28 brazas. No expresa partida.

Francisco Bernabeu adquiere por venta real de Margarita Lombardos, de Muchamiel, tres censos. No expresa sobre qué fincas.

Ana María Bernabeu adquiere por herencia de Lorenzo y Tomasa Bernabeu dos tahullas en la partida Brazal dels Rostolls. No expresa lindes.

Jacinto y José Aracil adquieren por herencia de Teresa Pastor, de Muchamiel, parte de una pieza de tierra. No expresa lindes, cabida ni partida.

Pascuala y María Gozalves adquieren por herencia de Ignacio Gozalves, de Muchamiel, tres tahullas, 20 brazas y parte de ámplios de la casa la Almazara. No expresa partida.

(1) Véase la Gaceta de ayer.

Alejandro Gozalvez adquiere por herencia de Ignacio Gozalves, de Muchamiel, tres tahullas, 20 brazas y parte y ámplios de la casa Almazara de Gozalves, y dos tahullas, dos octavas y 13 brazas. No expresa partida.

Pablo y Rosa Gozalves y Joaquin García adquieren por herencia de Ignacio Gozalves, de Muchamiel, tercera parte de casa Almazara, tres octavas de tahulla de tierra, dos tahullas y seis octavas de tierra. No expresa partida.

Ignacio Gozalves, hijo, adquiere por herencia de Ignacio Gozalves, de Muchamiel, parte de casa, ámplios y sitio y dos tahullas, 29 brazas de tierra. No expresa partida.

Francisca y Josefa Matarredona adquieren por herencia de Ignacio Gozalvez, de Muchamiel, parte de la casa ámplios y sitio y una tahulla y nueve brazas huerta. No expresa partida.

Ignacio, Francisco, Vicente y Mariana Bremont y Carrasco adquieren por herencia de Cecilia Buoligni una pieza de tierra secana en la partida de la Almajá. No expresa cabida.

Ignacio Clavería Cason adquiere por declaracion y cesion de Pedro Vignau una hacienda y 26 tahullas, dos octavas tierra en la partida de la Almaxía, afecta á un censo de 160 libras. No expresa su dueño.

Pedro Biguan adquiere por venta real de Francisco María Vindes y Maltes, Tomás Martinez, de Freneceda, é Isabel Juan Maltes Viacido una hacienda y 26 tahullas y dos octavas tierra en la partida de la Almaxia, afecta á un censo de 150 libras. No expresa su dueño.

Vínculo de D. José Blanquez adquiere por agregacion de José Blanco Tizon 19 tahullas, siete octavas con casa y cisterna. No expresa partida.

Victoriano Sevila adquiere por permuta de Luisa Alberola, de Muchamiel, un pedazo de tierra, partida de Benadaut. No expresa cabida.

Rosa Riera, de Muchamiel, adquiere de María Pascual del Povil, de Alicante, dos piezas de tierra, partida de San Antonio Abad. No expresa cabida.

Francisco García, de Muchamiel, adquiere por fundacion de capellanía de Francisca García de Francisco, de Muchamiel, siete y media tahullas tierra y una casita aneja. No expresa su partida.

Jaime Ramon adquiere por venta condicional de José Ramos, de Muchamiel, una tahulla de tierra regadío. No expresa su partida.

Bartolomé Alberola adquiere por venta de Francisco Sala y Cantó, de Muchamiel, medio huerto en la calle del Fosar tenido al censo de 100 libras. No expresa la cabida ni dueño de dicho censo.

Isidro Baeza adquiere por venta condicional de Félix Brotons, de Muchamiel, media tahulla regadío. No expresa partida.

Pascuala Pascual del Povil adjudica por vinculacion de Magdalena Guzgain Baronesa, dos tahullas, dos octavas y 16 brazas, partida de Poutet, tenida á un censo de 23 libras. No expresa dueño.

Francisco Sellers adquiere por venta real de Pedro Lledó, Cristóbal Ayela, Vicente Torregrosa y Margarita Lledó, de Muchamiel, dos tahullas, dos octavas tierra campa. No expresa partida.

Junta de Propios adquiere por venta real del convento de San Agustin un censo de 100 libras que se satisface á Gaspar Mágica. No expresa sobre qué fincas.

Joaquin Rambal adquiere por venta real de Francisca María Pastor un censo de 140 libras sobre tres tahullas de tierra. No expresa lindes y partida.

Tomás Bayona adquiere por herencia de José Bayona una heredad llamada Torreta tenida á un censo de 1.000 libras. No expresa dueño.

Tomasa Brotons, de Muchamiel, adquiere por herencia de José Brotons y María Sena 10 tahullas en la partida de Hoya de Carratalans. No expresa lindes.

José Coves, menor, adquiere por herencia de José Coves, de Muchamiel, una tahulla, dos octavas, 10 brazas tierra en el pago de Murteretes, afecta á un censo de 10 libras, 13 sueldos, 4 dineros. No expresa su dueño.

Francisco Coves adquiere por herencia de José Coves, de Muchamiel, una tahulla, dos octavas, 10 brazas tierra en el pago de Murteretes, afecta á un censo de 10 libras 13 sueldos. No expresa su dueño.

José Mastellet adquiere por venta real de Francisco Llopis y Luisa Alberola media tahulla, 14 brazas en el Rabalet, tenida á un censo. No expresa cuantía.

Pedro Laviña, de Alicante, adquiere por venta real de Salvador Lledó, de Muchamiel, un huerto partida del Rabalet, y una pieza de tierra partida de la Fosa del Home. No expresa cabida.

Vicente Bañuels y Alarcó adquiere de José Bas y Bellido una tahulla tierra huerta. No expresa partida.

Josefa Alemany adquiere de Joaquina Savignoni un bancal, partida del Fondet. No expresa cabida.

Josefa Abad de San Juan, del convento de Mínimos de Muchamiel, redimió un censo de 300 rs. y otro de 744 rs. sobre una pieza de tierra, partida de Barragan. No expresa cabida ni lindes.

Carolina Soler, de Alicante, constituyó hipoteca á favor de Rodolfo Dahlander, de Alicante, parte de la hacienda de Sogues. No expresa la cabida ni la parte gravada.

Tomasa Verdú é Iborra adquiere de Tomasa, Manuela y Vicenta Riera un jornal de tierra secana. No expresa partida.

José Forner y Gomis, de Muchamiel, del convento de Santa Faz de Alicante, redime un censo sobre una pieza de tierra, partida del Convento. No expresa el valor del censo ni la cabida de la tierra.

Francisco Anton y Pedraza, del clero de Santa María de Alicante, redimió un censo de 310 libras sobre una casa, y nueve tahullas de tierra en la partida de Conchel. No expresa lindes.

Salvador Lledó, del clero del Salvador de Muchamiel, redimió un censo de 310 libras sobre tierras en la partida del Collado. No expresa la cuantía, cabida ni lindes.

Gertrudis Soler, del clero de Santa María de Alicante, redimió un censo de 340 libras sobre tierras en la partida de Benadaut. No expresa la cuantía, cabida ni lindes.

José Anton y Alberola, del clero del Salvador de Muchamiel, redimió un censo de 150 libras de varias tierras en la partida de Juncaret. No expresa cabida ni lindes.

Vínculo de Vindes, del convento de Santa Faz de Alicante, redimió un censo de 6.023 rs. 18 mrs. sobre unas tierras en la partida del Leñal. No expresa cabida ni lindes.

Ramon Alberola, de Muchamiel, del clero del Salvador de Muchamiel, redimió un censo de 200 libras sobre una pieza de tierra en la partida del Fondó. No expresa cabida.

Ramon Alberola y Beviá, de Muchamiel, del clero del Salvador de Muchamiel, redimió un censo de 20 libras sobre varias tierras en la partida de Roseta. No expresa cabida.

Francisco y Josefa Poveda, de Muchamiel, del clero de San Nicolás de Alicante, redimieron un censo de 3.403 rs. 10 maravedís sobre varias tierras, partida de Benadaut. No expresa cabida.

Francisco Antón y Pedro Anton é Iborra, de Muchamiel, del clero de San Salvador de Muchamiel, redimieron un censo de 1.005 rs. sobre varias tierras, partida de Benitia. No expresa cabida.

Tomás Boix y Ramon, de Muchamiel, del clero de Santa María de Alicante, redimieron un censo de 900 libras sobre 34 tahullas de tierra en la partida de Benadaut. No expresa sus lindes.

Francisco Sala y Marco, de Muchamiel, del clero de Santa María de Alicante, redimió un censo de 900 libras sobre 14 y media tahullas en la partida de la Entrega. No expresa sus lindes.

María Luisa Chiche, de Alicante, del convento de la Santa Faz de Alicante, redimió un censo de 2.520 rs. 60 cénts. sobre un huerto. No expresa cabida ni partida.

María Luisa Chicheri, de Alicante, del convento de la Santa Faz de Alicante, redimió tres censos de pension 26 rs. 9 céntimos sobre unas tierras. No expresa cabida ni partida.

Manuel Quereda, de Muchamiel, del clero del Salvador de Muchamiel, redimió un censo de 1.500 rs. sobre una pieza de tierra en la partida de Benitia. No expresa cabida ni partida.

Liviana de Baylle, de Portugal, del convento de la Sangre de Alicante, redimió un censo de 800 pesos sobre siete tahullas, una octava y 30 brazas. No expresa partida.

Salvador Lledó, de Muchamiel, del convento de la Faz de Alicante, redimió un censo de 15.528 rs. sobre unas tierras partida de los Llanos. No expresa cabida.

Isidro Gosalvez y Gosalvez, de Muchamiel, redimió un censo de 300 rs. sobre tierras en la partida del Sall. No expresa cabida.

Teresa Morales de San Juan, del clero de Muchamiel, redimió un censo de 30 libras sobre tierras en la partida de la Almaja. No expresa cabida.

Juan Martinez, del convento de la Sangre de Alicante, redimió un censo de 6.023 rs. 18 mrs. sobre 40 tahullas de tierra. No expresa partida.

Narciso Lledó y Navarro, de Muchamiel, del convento de la Sangre de Alicante, redimió un censo de 1.054 rs. 4 maravedís sobre tierras. No expresa cabida ni situacion.

Herederos de Arnaldo Poyaune, del clero de Muchamiel, redimió un censo de 4.517 rs. 22 mrs. sobre una hacienda partida de la Fábrica. No expresa los nombres de los redimentes.

Cristina Soler, del clero de San Nicolás de Alicante, redimió un censo de 339 rs. sobre unas tierras, partida del Señal. No expresa cabida.

Isidro Gosalvez, del convento de la Santa Faz de Alicante, redimió dos censos uno de 100 libras sobre unas tierras, y otro de 70 libras, y 10 sueldos sobre tierras en la partida del Salt. No expresa cabida.

Isidro Gosalvez, del convento de Santa Ana de Jijona, redimió un censo de 90 libras sobre tierras en la partida del Salt. No expresa cabida.

Herederos de Agustin Pastor, del clero de Muchamiel, nueve tahullas y una casa huerta del Maltes. No expresa los nombres de los adquirentes.

Eduardo Mendoza, de Madrid, constituyó hipoteca á favor de José Gosalvez Díez sobre un huerto y casa. No expresa partida.

Herederos de Agustin Pastor de los herederos de Lafora ocho tahullas huerta. No expresa partida, adquirentes ni trasferentes.

Ramon Pastor constituyó hipoteca á favor de Miguel Martí sobre una pieza de tierra. No expresa partida ni cabida.

Rosa Torregrosa constituyó hipoteca á favor del Conde de Casa-Rojas sobre los bienes de la herencia de sus padres. No los expresa.

Francisco Terol y José Berenguer constituyeron hipoteca á la eviccion á favor de Francisco Santo sobre ocho tahullas y cuatro brazas secana. No expresa partida.

Ramon Alberola y Beira constituyó hipoteca á favor de Isabel Cantó y García sobre 34 tahullas secana y 39 y media tahullas y 12 brazas en la partida de Ballestera. No expresa lindes.

Ramon Alberola y Beira constituyó hipoteca á favor de Isabel Cantó y García sobre dos tahullas, siete octavas huerta, y cinco tahullas, una octava, 28 brazas y casa aneja en la partida de la Ballestera. No expresa lindes ni partida.

Ramon Alberola y Beira constituyó hipoteca á favor de Isabel Cantó y García sobre dos tahullas, tres octavas y seis brazas en la partida del Alxiat, una casa en la calle de la Iglesia y otra casa en la calle del Arrabal. No expresa lindes.

Vicente Alemany y Seva constituyó hipoteca á favor de Estéban Azareto sobre un pedazo de tierra y casa aneja en la partida de Boñan ó Venteta. No expresa la cabida de la tierra.

José Lillo y García y Josefa Guijarro constituyeron hipoteca á favor de José Torregrosa de 75 libras 17 sueldos sobre ocho jornales. No expresa partida.

José Brotons y Josefa de Lillo constituyeron hipoteca á favor de Salvador Elull sobre ocho tahullas y dos piezas de tierra en el Fosal Redó. No expresa la cabida de las dos piezas tierras.

José Pastor y Sala constituyó hipoteca á favor de Mariano Oriente, de Alicante, sobre una pieza tierra en la partida del Fondó. No expresa cabida.

Leonarda Alberola adquiere por herencia de Bartolomé Alberola una pieza tierra en la partida de Cotoveta. No expresa cabida ni lindes.

José Pastor constituyó hipoteca á favor de Mariano Oriente, de Alicante, sobre un pedazo de tierra en la partida del Fondó. No expresa cabida.

José Alemany reconoció un censo del clero de San Nicolás de Alicante sobre unas tierras en la partida de Boñan. No expresa cabida.

María Alberola adquirió por herencia de Bartolomé Alberola sobre tres jornales en la partida de Llanos. No expresa lindes.

Leonarda Alberola de Francisco Pastor redimió un censo sobre dos tahullas. No expresa partida ni lindes.

María Sevila adquiere por herencia de Bartolomé Alberola 10 tahullas regadío en la partida del Valensí. No expresa lindes.

María Anton adquiere por sobrogacion de Francisco Poveda un pedazo de tierra titulado El Hondo y Tierras en el Planell ó Planetes partida de Benitia. No expresa cabida ni lindes.

Félix Forner, de Muchamiel, constituyó hipoteca á favor de Francisco Javier Iborra, de Alicante, sobre un pedazo de tierra en Alicante, partido de la Cotoveta. No expresa cabida.

José Sagos constituyó hipoteca á favor de Baltasar Morant sobre dos jornales tierra. No expresa partida.

Francisco, María, Teresa y José Victoriano Pastor y Gisbert, de Valencia, y Tomás Boix, Felicia Marco y Lledó, de Aspe, y José Fernandez, de Padilla de Liria, subrogaron un censo del dominio del clero de Santa María de Alicante sobre 34 tahullas huerta y media hacienda en la partida de la Entrega. No expresa el valor del censo.

Enrique Canto, de Muchamiel, constituyó hipoteca á favor de Eugenio Ferrer, de Alicante, sobre una tierra huerta partida de Benitia. No expresa su cabida.

Antonio Lledó adquiere por venta real de Francisco Lledó ocho tahullas en la partida de Vibra, gravada con un censo. No espresa valor.

Juan Quereda, de Muchamiel, constituyó hipoteca á favor del Conde de Faura sobre una pieza de tierra partida del Fondó. No expresa cabida.

Vicente Torregrosa, de Muchamiel, constituyó hipoteca á favor de José Bernabeu y Carratalá, de Alicante, sobre una casa y huerto de Muchamiel. No expresa calle.

Angela Torregrosa, de Muchamiel, constituyó hipoteca á favor de la Baronesa de Finestral, de Alicante, sobre un pedazo de tierra partida Valensé. No expresa su cabida.

Francisco Iborra, de Muchamiel, constituyó hipoteca á favor de la Real Hacienda sobre ocho tahullas. No expresa partida.

José Pastor, de Muchamiel, constituyó hipoteca á favor de Mariano Domenech sobre una casa en Muchamiel. No expresa calle.

Administradores adquieren por venta real del convento de San Agustin un censo de 100 libras. No expresa sobre qué fincas ni los adquirentes.

Convento de San Agustin adquiere por cesion de la testamentaria de Bernardo Besardo un censo de 300 libras. No expresa sobre qué fincas.

Melchor Santo y Ana María Ayela reconocieron un censo de 60 libras á favor del clero de San Juan sobre una pieza de tierra huerta. No expresa lindes, cabida ni partida.

Esperanza Bernabeu adquiere por cesion del clero de San Juan un censo de 60 libras. No expresa fincas ni quién responde.

Francisco Sala, de Muchamiel, á favor del clero de San Juan reconoció un censo de 50 libras sobre una pieza de tierra en la partida de Benitia. No expresa cabida.

Bartolomé Seller y Teodora Bernabeu, de Muchamiel, á favor del clero de San Juan se impuso un censo de 15 libras sobre media casa y huerta de Muchamiel. No se expresa calle.

Ayuntamiento de Muchamiel de Jacinto Langer se redimió un censo de 1.000 libras sobre todos los bienes de Muchamiel. No los expresa.

Ayuntamiento de Muchamiel de Jacinto Vicente Langer, de Valencia, redimió un censo de 1.000 libras sobre todos los bienes de Muchamiel. No los expresa.

Clero de Muchamiel adquiere por venta de censo de José Antonio Blanco, de Alicante, 56 libras, 13 sueldos y 5 dineros que le impuso Cárlos Alonso Blanco. No expresa sobre qué bienes.

Luis Bernabeu, de Alicante, impuso á favor del clero de Muchamiel un censo de 14 libras sobre una casa y almazara en Muchamiel. No expresa calle.

Jerónimo y Tomás Lledó, de Muchamiel, impuso un censo

á favor de Pedro Carratalá de San Juan sobre dos casas en Muchamiel. No expresa calle.

Ayuntamiento de Muchamiel impuso á favor de la iglesia metropolitana de Valencia un censo de 1.000 libras sobre todos los bienes de Muchamiel. No los expresa.

Ayuntamiento de Muchamiel impuso á favor del clero de Gandía un censo de 272 libras sobre todos los bienes de Muchamiel. No los expresa.

Vicente Boix, de Alicante, adquiere por venta real de Jáime Pascual del Povil, de Alicante, un censo de 250 libras por Juan Alberola y otros. No expresa fincas.

José Alberola, de Muchamiel, adquiere por reconocimiento de Francisco Martinez Vera, de Busot, un censo de 250 libras, una casa huerta y una pieza tierra, partido del Leñal. No expresa lindes ni cabida.

Monjas de Villareal adquieren por venta á censo de Pedro Pallares 1.536 libras, 5 sueldos y 3 dineros sobre los bienes de Muchamiel. No los expresa.

Monasterio de Villareal redime un censo de 404 libras, 13 sueldos y 4 dineros á favor de Jesualdo Pascual del Rebolledo. No expresa sobre qué fincas.

La villa de Muchamiel se impuso un censo de 2.276 libras 10 sueldos á favor de Vicente Falcó. No expresa sobre qué fincas.

Miguel Martinez y Esclapes adquiere por venta real de Juan Gomis y Juan Quisa un censo de 70 libras. No expresa sobre qué fincas.

Juan Gomis, de Alicante, adquiere por venta real de Pedro Lledó é Isabel Peral, de Alicante, un censo de 30 libras. No expresa sobre qué fincas.

Pedro Lledó adquiere por venta real de Damian Soler y Leonor Rolf, de Jijona, un censo de 35 libras. No expresa sobre qué fincas.

Ana Riera y Francisco Carratalá, de Muchamiel, se impusieron un censo de 167 libras á favor de Vicente Sedrelles sobre unas casas en el arrabal. No expresa cuántas ni la calle.

Beatriz Gueran y Martin Boix, de Alicante, se impusieron un censo de 20 libras á favor de Luis Pascual, padre, de Alicante, sobre unas casas y huerto. No expresa cuántas ni la calle.

Mariana Buades adquiere por venta real de Francisco Seva un censo de 30 libras. No expresa fincas.

Jáime Alcaráz y Estefanía Terol, de Muchamiel, se impusieron un censo de 30 libras. No expresa fincas, digo á favor de Francisco Seva, de Alicante, sobre unas casas. No expresa cuántas ni calle.

Angela Gonzalez y Juan Boix, de Muchamiel, se impusieron un censo de 44 libras á favor de Miguel Sala, de Muchamiel, sobre unas casas y solar. No expresa cuántas ni calle.

Melchora Berenguer y Juan Ros, de Muchamiel, se impusieron un censo de 45 y media libras á favor de Vicente Amat, de Muchamiel, sobre unas casas. No expresa calle.

Felipe Boix, de Muchamiel, se impuso un censo de 45 y media libras á favor de Vicente Amat, de Muchamiel, sobre unas casas. No expresa cuántas ni calle.

Antonio Pastor y Jacinto Pastor, de Alicante, se impusieron un censo de 55 libras á favor de Tomás Pascual, de Alicante, sobre dos huertos en Muchamiel. No expresa situacion.

Práxedes Berenguer, de Alicante, adquiere por renta de censo 45 libras de Isabel Ana Desllor. No expresa fincas.

Isabel Ana Desllor adquiere por venta de censo 55 libras de Jerónimo Artes y Mónica Pastor. No expresa fincas.

Jerónimo Lledó y Vicenta Domenech, de Muchamiel, se impusieron un censo de 45 libras á favor de Jerónimo Artes, de Muchamiel, sobre casas. No expresa cuántas ni calle.

Magdalena Climent y Tomás Verdú, de Muchamiel, se impusieron un censo de 140 libras á favor de Miguel Martinez Esclapes, de Muchamiel, sobre una casa. No expresa calle.

Pedro Juan Domenech, de Alicante, se impuso un censo de 177 libras á favor de Isabel Almiñana, de Alicante, sobre unas casas en la partida de Boñan. No expresa cuántas.

Obra pia para casar doncellas adquiere por venta real de la obra pia de Bernardo Berardo dos censos, uno de 3.000 libras y otro de 300, sobre los bienes de Muchamiel. No los designa.

Antonio Bolla adquiere por cesion del Ayuntamiento de Muchamiel un censo de 2.000 libras sobre los bienes de Muchamiel. No los designa.

Juan Portasa, de Valencia, adquiere por venta real del Oratorio de San Felipe de Neri, de Valencia, un censo de 333 libras, seis sueldos, ocho dineros sobre los bienes de Muchamiel. No los designa.

El Ayuntamiento de Muchamiel se impuso un censo de 500 libras á favor de Jacinto Aguilar, de Valencia, sobre todos los bienes de Muchamiel. No los designa.

Francisco Bernabeu, de Alicante, se impuso un censo de 200 libras á favor de Vicente Juan Bosch, de Alicante, sobre una casa y huerto. No expresa situacion.

Juan Alberola, de Muchamiel, se impuso un censo de 250 libras á favor de Onofre Barberá, de Ontenìente, sobre una casa en Muchamiel. No expresa calle.

El Ayuntamiento de Muchamiel se impuso dos censos, uno de 2.000 libras á favor de Constantino y Francisco Cisneros, de Valencia, y otro de 1.000 libras á favor de Vicenta Blanquer, de Muchamiel, sobre todos los bienes de Muchamiel. No los expresa.

Los Ayuntamientos de Alicante y Muchamiel se impusieron un censo de 1.000 libras á favor de Vicente Feliciano Blanquer, de Valencia, sobre todos los bienes de Muchamiel y Alicante. No los expresa.

Melchor Sellés, de Muchamiel, se impuso un censo de 114 libras á favor de la obra pia de Miguel Martinez Esclapes sobre casas y horno, calle del Rabatel. No expresa cuántas.

Catalina Planelles se impuso un censo de 114 libras á favor de la obra pia de Miguel Martinez Esclapes sobre casas y horno, calle Rabalet. No expresa cuántas.

Ayuntamiento de Alicante y Ayuntamiento de Muchamiel se impusieron un censo de 270 libras, 9 sueldos y un cuarto dineros á favor de la metropolitana de Valencia sobre los bienes de Alicante y Muchamiel. No los expresa.

Ayuntamiento de Muchamiel se impuso un censo de 2.000 libras á favor de la metropolitana de Valencia sobre los bienes de Muchamiel. No los expresa.

Ayuntamiento de Muchamiel y Ayuntamiento de Alicante se impusieron un censo de 112 libras, 17 sueldos y 3 dineros á favor de la metropolitana de Valencia sobre los bienes de Muchamiel y Alicante. No los expresa.

(*Se concluirá.*)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de primera instancia.

Bilbao.

Licenciado D. Toribio Sanz, Juez de primera instancia de esta villa de Bilbao y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los que se crean con derecho á la herencia de D. Eusebio Castaños y Taramona, natural de Galdames, de 45 años de edad, soltero, domiciliado que estuvo en esta villa, hijo de D. José y Doña Antonia, que falleció sin testar en esta expresada villa el dia 28 de Junio del año último, para que se presenten á hacer uso de él á este indicado Juzgado en el término de 20 dias; pues en el juicio de abintestato del mencionado D. Eusebio, promovido por sus hermanos D. Estéban y D. Juan Antonio, que se sigue en este Tribunal y testimonio del suscrito Escribano, así lo tengo mandado, no habiéndose presentado más herederos.

Dado en Bilbao á 2 de Enero de 1875.=Toribio Sanz.=Por su mandado, Fernando de Barturen. X—913

Huesca.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de primera instancia de Huesca con providencia de esta fecha, se llama á los que se crean con derecho á la herencia de D. Jacobo Samitier y Claver, propietario, natural y vecino de esta ciudad, que falleció en la misma el 30 de Diciembre de 1872 sin disposicion testamentaria conocida, para que dentro de los 20 dias siguientes á la publicacion de este edicto comparezcan á deducirlo ante este Juzgado; apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio á que en derecho haya lugar, y advirtiéndose que hasta la fecha se han presentado Doña Miguela, Doña Florentina, Doña Josefa y Doña Simona Samitier y Claver, hermanas del difunto D. Jacobo.

Huesca 9 de Enero de 1875.=Por disposicion de S. S., el Escribano, Mariano Vidal. X—917

Jerez de la Frontera.—Santiago.

En junta general de acreedores al concurso de D. Francisco Calderon y Muela, fecha 26 de Diciembre último, se celebró un convenio, reducido á pagar en efectivo á los acreedores por trabajo personal el 33 por 100 de sus créditos, y el 6 por 100 á los comunes al dia siguiente de quedar aprobado y legalmente firme el convenio, á cuyo efecto garantizó su cumplimiento D. José García Mier, á quien por consiguiente se entregará el activo disponible y se adjudicarán los créditos activos de la dependencia.

Y en virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Santiago de esta ciudad, que conoce de los autos de concurso, se publica dicho convenio á los efectos de la ley.

Jerez de la Frontera 2 de Enero de 1875.=Hipólito Abela y Echarri. X—918

Madrid.—Buenavista.

En virtud de providencia del Sr. D. Pablo Callejo Sanz, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta capital, refrendada del infrascrito Escribano, en un expediente de jurisdiccion voluntaria para la venta de una casa en la calle de Lope de Vega, núm. 2 antiguo, 29 moderno, manzana 229, se anuncia el fallecimiento de Doña Josefa Perez Roldan, ocurrido en 11 de Octubre de 1840, para que las personas que por cualquier concepto tengan que reclamar contra la citada finca, que perteneció á dicha señora, comparezcan á deducir su derecho en el término de 20 dias, contados desde la publicacion de este anuncio en la GACETA; con apercibimiento de que pasado sin verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 7 de Enero de 1875.=El Escribano, Francisco Fernandez de la Torre. X—912

Madrid.—Universidad.

En virtud de providencia del Sr. D. Francisco García Franco, Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta capital, se anuncia el extravío de los documentos siguientes:

Una carpeta, núm 240, fecha en Málaga á 17 de Abril de 1824, con la que los PP. de Santo Domingo y del Cármen Descalzos de aquella ciudad Fray Cristóbal de Santo Tomás y Fray Sebastian Caballero presentaron en las oficinas de la expresada provincia dos escrituras de imposicion, importantes 152.729 rs. 23 mrs., pertenecientes á la obra pia que fundó Doña Mariana Martinez de Silva.

Otra carpeta, núm. 324, fecha en Málaga á 11 de Enero de 1821, con la que D. José de Soto y Ortiz presentó en la Comisaría del Crédito público de aquella provincia una escritura de imposicion de rs. vn. 22.000, correspondiente á la capellanía fundada por Doña María Olona.

Otra carpeta, núm. 39, fecha en Málaga á 9 de Agosto de 1824, con la que D. Juan Cholvís presentó en las oficinas de aquella provincia una escritura, núm. 2.925, de rs. vn. 12.000, perteneciente á la memoria fundada por Doña Francisca Ramibruk; y otra carpeta, núm. 443, fecha en Málaga en Junio de 1821, con la que D. Alonso Acedo del Olmo presentó en la Comisaría del Crédito público de aquella provincia una certificacion, núm. 35, de rs. vn. 17.284, perteneciente á la capellanía que fundaron D. Juan Balbuena y consortes.

En su virtud se cita y emplaza por término de 30 dias á la persona en cuyo poder obre ó sepa su paradero para que comparezca en dicho Juzgado y Escribanía de D. Juan Vivó; bajo apercibimiento.

Madrid 21 de Diciembre de 1874.=El Escribano, Juan Vivó. X—916

En virtud de providencia del Sr. D. Francisco García Franco, Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta capital, se anuncia el extravío de los documentos siguientes:

Una carpeta, núm. 455, fecha en Coin en 4 de Junio de 1821, presentaron en la Comision del Crédito público de dicha provincia de Málaga D. Juan Gales y Dominguez y D. Antonio Catetos y Gales una certificacion, núm. 34, de rs. vn. 4.850, perteneciente á la capellanía fundada por Sebastian Martin Osorio y Doña Silvestra Paula Maldonado.

Otra carpeta, núm. 387, fecha en Málaga á 21 de Marzo de 1821, presentaron en la Comision del Crédito público de aquella provincia D. Nicolás García Vazquez una certificacion, número 14, de rs. vn. 37.100, perteneciente á la capellanía que fundó Pedro Alonso Hidalgo.

Otra carpeta, núm. 418, fecha en Málaga á 21 de Mayo de 1821, presentó en la Comision del Crédito público de aquella provincia D. Salvador Enriquez y Vazquez una certificacion, núm. 46, de rs. vn. 11.522, perteneciente á la capellanía que fundó D. Pedro Villalobos y Santacruz.

Y se cita y emplaza á las personas en cuyo poder obren dichos documentos ó sepan su paradero para que comparezcan en el expresado Juzgado, Escribanía de D. Juan Vivó, en el preciso término de 30 dias; bajo apercibimiento.

Madrid 9 de Diciembre de 1874.=El Escribano, Juan Vivó. X—915

NOTICIAS

Movimiento de buques en los puertos de la Península, segun los partes recibidos ayer:

ALICANTE.—Ha entrado el vapor español *Pasajes*, procedente de Cádiz, con seis pasajeros.

Han salido el vapor español *Pasajes* para Barcelona con 13 pasajeros, y la goleta inglesa *Sparklingware* para Palermo.

BILBAO.—Han entrado nueve vapores, y el *Donato* conduciendo la correspondencia.

Han salido los vapores españoles *María*, *Héctor*, *Bilbao* y *Guriezo*, para Santander y Castro, con pasajeros.

MAHON.—Ha salido para Alcudia y Barcelona el vapor-correo *Menorca* con pasajeros y correspondencia.

SAN SEBASTIAN.—Han entrado y salido los vapores-correos *Portugalete* y *Volador*.

SOCIEDADES.

Banco de Economías.

Comision liquidadora.

En cumplimiento de lo acordado en junta general de señores imponentes, celebrada el dia 1.° de Marzo último, se procederá á la quema de las pólizas que existian amortizadas, verificándose esta el dia 17 del corriente, á las dos y media de su tarde, en las oficinas de la liquidacion, calle de San Roque, núm. 8, bajo derecha.

Madrid 9 de Enero de 1875.=El Presidente, J. Tamariz y Guerrero. X—914

Asociacion de Escritores y Artistas españoles.

Cuenta de ingresos y gastos que comprende los meses de Junio á Diciembre, ámbos inclusive.

INGRESOS.

		Rs. Cents.
Saldo anterior.		
Importe efectivo del que resultó á favor de la Asociacion en 30 de Mayo del corriente año, y del cual se hizo cargo el Sr. Tesorero en la forma y segun el siguiente detalle:		
En metálico		3.638
Valores: Por rs. vn. 200.000 en títulos de 3 por 100 adquiridos á 26'50	53.000	
Valores: Por dos cartillas de la Caja de Ahorros	8.000	
		61.000
Intereses varios (á cobrar).		
Importe de cuatro cupones, segun liquidacion hecha por las oficinas de la Deuda á la presentacion para su cobro		8.000
Idem de los intereses devengados hasta 31 de Diciembre del corriente año por las cantidades impuestas en la Caja de Ahorros, segun liquidacion hecha por dicha Caja		1.093'66
Recaudaciones diversas.		
Importe de las recaudaciones hechas durante los meses de Junio á Diciembre del corriente año.		5.550
Donativo hecho por el Sr. Marqués de Premio Real á favor de la Sociedad		200
TOTAL *de ingresos*		79.481'66

	Rs. vlóts.
GASTOS.	
Gastos varios.	
Sueldo pagado al empleado y recaudador durante los meses de Junio á Diciembre del corriente año, segun recibos	1.260
Importe de dos libros con *Debe* y *Haber*, comprados para uso de la Sociedad, segun factura número 2	26
Idem de la tirada y papel de 2.000 recibos de recaudacion, segun factura núm. 7	72
TOTAL *de gastos*	1.358

EXPLICACION DEL SALDO.

Caja general de Depósitos.		
Depósito hecho en la misma segun resguardo de dos láminas de renta perpétua de 3 por 100 consolidado, valor nominal 200.000 rs. vn., adquiridos por la Sociedad á 26'50 por 100, por cuyo valor figuran en el saldo anterior		53.000
Caja de Ahorros de Madrid.		
Cantidades existentes en dicha Caja é intereses de las mismas segun liquidacion en 31 de Diciembre	Cartilla núm. 6.678.	8.547'40
	Cartilla núm. 6.723.	8.046'26
Intereses á cobrar.		
Importe de cuatro cupones segun liquidacion hecha		8.000
Caja de la Asociacion.		
Existencia en metálico en 31 de Diciembre		530
TOTAL *igual al saldo*		78.123'66

RESÚMEN.

Importan los ingresos	79.481'66
Idem los gastos	1.358
SALDO *á favor de la Sociedad en 31 de Diciembre*	78.123'66

Madrid 31 de Diciembre de 1874.=El Contador, Modesto Fernandez y Gonzalez.

NOTICIAS OFICIALES

Bolsa de Madrid.

Cotizacion oficial del dia 11 de Enero de 1875, comparada con la del dia anterior.

Fondos públicos.	CAMBIO AL CONTADO. Dia 9.	Dia 11.
Renta perpétua al 3 por 100	19'30	19'30-35-45-47 1|2 19'40-35-30-70-25 19'20-42 1|2-35-25 19'10-15-18'90-95 18'80-75-80-60 18'67 1|2-50-40-30 18'45-25-15-35-20 18'25
pequeños.	19'35	19'35-00-40-18'15 18'40-20
á plazo.	19'35	»
Idem exterior al 3 por 100	23'00	22'00-50-75-00
pequeños.	»	21'50
no publicado.	22'50	»
Billetes hipotecarios del Banco de España, 2.ª série	100'00	100'00
Bonos del Tesoro, de 2.000 rs., 6 por 100 interés anual	52'60	53'75-00-30-25-20. 53 00
no publicado.	»	53'25
En cantidades pequeñas	53'60	53'50-00-25
Carpetas provisionales de bonos del Tesoro.	50'00	50'00
Acciones de carreteras generales, 6 por 100 anual, emision de 31 de Agosto de 1852, de 2.000 rs.	»	46'00
Obligaciones generales por ferro-carriles, de 2.000 rs.	37'50	37'50-38'25-00 37'90-36'50-37'25 38'00-37'50-00
no publicado.	38'00	»
Idem id. nuevas	37'50	38'00-37'75-50-40 36'50
Idem id. de 20.000 rs.	37'00	»
Acciones del Banco de España	»	147'00-146'00
no publicado.	147'50	148'00-147'50

Cambios oficiales sobre plazas de la Nacion.

	DAÑO.	BENEFICIO.		DAÑO.	BENEFICIO.
Albacete	»	1|4	Lugo	»	»
Alicante	»	1|4	Málaga	»	1|4
Almería	»	1|4	Murcia	»	3|8
Avila	par.	»	Orense	1|2	»
Badajoz	»	3|8	Oviedo	par.	»
Barcelona	»	7|8	Palencia	par.	»
Bilbao	»	1|2	Pamplona	»	1|4
Búrgos	par.	»	Pontevedra	3|8	»
Cáceres	3|4	»	Salamanca	1|4	»
Cádiz	»	5|8	San Sebastian	»	3|4
Castellon	par.	»	Santander	»	3|4
Ciudad-Real	1|4	»	Santiago	1|2	»
Córdoba	»	1|4 d.	Segovia	1|2	»
Coruña	1|4	»	Sevilla	»	1
Cuenca	»	»	Soria	1	»
Gerona	»	1|2 d.	Tarragona	»	1 p.
Granada	»	1 |4	Teruel	par.	»
Guadalajara	par d.	»	Toledo	3|4	»
Huelva	»	»	Valencia	»	3|4
Huesca	»	1|4	Valladolid	»	1|4
Jaen	»	1|4	Vitoria	»	3|8
Leon	par.	»	Zamora	1|4	»
Lérida	»	1|4	Zaragoza	par.	»
Logroño	5|8	»			

Bolsas extranjeras.

PARÍS 9 ENERO.—*Fondos españoles:* 3 por 100 exterior, á 23 1\|4.—Idem interior, á 19 1\|4.

Fondos franceses...	3 por 100	á 62'20
	4 1|2 por 100	á 91'00
	5 por 100	á 100'30
Consolidados ingleses		á 92 9|16

Cambios oficiales sobre plazas extranjeras.

Lóndres, á 90 dias fecha, 48'85.
París, á 8 dias vista, 5'06.

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del dia 11 de Enero de 1875.

HORAS.	ALTURA del barómetro reducida á 0° y en milímetros.	TEMPERATURA y humedad del aire. TERMÓMETRO seco.	humedecido.	DIRECCION y clase del viento.		ESTADO del cielo.
6 de la m.	705'58	4'3	4'0	S.	Calma.	Nuboso.
9 de la m.	706'42	5'5	5'2	S. S. E.	Idem...	Nubes.
12 del dia.	705'60	9'9	8'5	S. E...	Idem...	Nuboso.
3 de la t.	704'99	10'5	8'3	S. E...	Idem ..	Idem.
6 de la t.	704'81	8'9	7'5	S. E...	Brisa..	C.°, llueve.
9 de la n.	705'21	8'2	7'0	S. E...	Idem ..	Idem.

Temperatura máxima del aire á la sombra	11 7
Idem mínima de id	3'4
Diferencia	8'3
Temperatura máxima al sol, á 1,47 metros de la tierra	18 5
Idem id. dentro de una esfera de cristal	36'0
Diferencia	17'5
Lluvia en las 24 últimas horas, en milímetros	1'8

Despachos telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico á las nueve de la mañana en varios puntos de la Península y del extranjero el dia 11 de Enero de 1875.

LOCALIDADES.	ALTURA barométrica á 0° y al nivel del mar en milímetros.	TEMPERATURA en grados centesimales.	DIRECCION del viento	FUERZA del viento	ESTADO del cielo.	ESTADO de la mar
Bilbao	»	»	»	»	»	»
Oviedo	»	»	»	»	»	»
Coruña, 8 h.	»	»	»	»	»	»
Santiago	»	»	»	»	»	»
Oporto	»	»	»	»	»	»
Lisboa	756'3	11'6	S.	Viento.	Cub.°, ll.ª	G. oleaj.
Badajoz	»	11'5	E.	Calma	Cubierto	»
S. Fern., 8 h.	»	»	»	»	»	»
Sevilla	760'7	11'2	S.	Brisa	Nuboso	»
Tarifa	»	»	»	»	»	»
Granada	764'1	9'1	E.	Calma	Nubes	»
Alicante	765'7	4'8	S. O.	Brisa	Cubierto	Rizada.
Murcia	»	»	»	»	»	»
Valencia	765'9	8'0	N.	Brisa	Nuboso	»
Palma	764'1	9 4	N. E.	Calma	Despejado.	Tranq.ª
Barcelona	»	»	»	»	»	»
Zaragoza	»	»	»	»	»	»
Soria	»	»	»	»	»	»
Búrgos	»	»	»	»	»	»
Valladolid	762'6	9'0	S.	Viento.	Cási cub.°	»
Salamanca	757'9	8'0	S.	Brisa	Cubierto	»
Madrid	765'0	5'5	S. S. E.	Calma.	Nubes	»
Escorial	767'1	3'8	S. O.	Idem	Niebl. den.ª	»
Ciudad-Real	765'4	4'4	S. O.	Idem.	Idem alta.	»
Albacete	766'3	5'5	E.	Brisa	Cubierto	»

Direccion general de Correos y Telégrafos.

Segun los partes recibidos, ayer llovió en Avila, Badajoz, Cáceres, Guadalajara, Santiago y Soria.

Ayuntamiento de Madrid.

Precios del mercado en el dia de la fecha.

Carne de vaca, de 16 á 17 pesetas la arroba, de 0'59 á 1 la libra, y á 1'35 el kilógramo.

Idem de carnero, de 0'53 á 0'82 pesetas la libra, y á 1'10 el kilógramo.

Idem de ternera, de 1 á 2 pesetas la libra, y de 2'17 á 4'34 el kilógramo.

Idem de cordero, de 0'74 á 1'12 pesetas la libra, y á 1'10 el kilógramo.

Despojos de cerdo, de 10 á 11 pesetas la arroba; á 0'50 la libra, y á 1'08 el kilógramo.

Tocino añejo, a 20 pesetas la arroba; á 0'94 la libra, y á 2'04 el kilógramo.

Idem fresco, de 18'50 á 19 pesetas la arroba; á 0'82 la libra, y á 1'78 el kilógramo.

Idem en canal, de 17'19 á 18 pesetas la arroba, y de 1'60 á 1'64 el kilógramo.

Lomo, de 1'25 á 1'50 pesetas la libra, y á 3'25 el kilógramo.

Jamon, de 20 á 30 pesetas la arroba; de 0'82 á 1'50 la libra, y de 1'78 á 3'25 el kilógramo.

Pan de dos libras, de 0'43 á 0'50 pesetas.

Garbanzos, de 6 a 14'50 pesetas la arroba; de 0'25 á 0'59 la libra, y de 0'54 á 1'28 el kilógramo.

Judías, de 4 á 9 pesetas la arroba; de 0'21 á 0'35 la libra, y de 0 45 á 0'76 el kilógramo.

Arroz, de 7 á 9'50 pesetas la arroba; de 0'26 á 0'41 la libra, y de 0'56 á 0'89 el kilógramo.

Lentejas, de 4'50 á 6 pesetas la arroba; de 0'24 á 0'29 la libra, y de 0'52 á 0'63 el kilógramo.

Carbon vegetal, á 1'75 pesetas la arroba, y á 0'15 el kilógramo.

Idem mineral, á 0'94 pesetas la arroba, y á 0'09 el kilógramo.

Cok, á 0'87 pesetas la arroba, y á 0'07 el kilógramo.

Jabon, de 9'50 á 11'50 pesetas la arroba; de 0'35 á 0'50 la libra, y de 0'76 á 1'08 el kilógramo.

Patatas, de 1 á 1'75 pesetas la arroba; de 0'06 á 0'09 la libra, y de 0'13 á 0'19 el kilógramo.

Aceite, á 15 pesetas la arroba; de 0 48 á 0'54 la libra, y á 11'93 el decálitro.

Vino, de 6'50 á 10 pesetas la arroba; de 0'23 á 0'35 el cuartillo, y de 4'55 á 6'93 el decálitro.

Petróleo, de 0'35 á 0'38 pesetas el cuartillo, y de 6'93 á 7'52 el decálitro.

NOTA. *Reses degolladas en el dia de ayer.*—Vacas, 126.—Carneros, 402.—Terneras, 44.—Cerdos, 207.—TOTAL, 779.

Su peso en libras., 105.275.—Idem en kilógramos... 48.453.

Recaudacion en el dia de ayer sobre artículos de comer, beber y arder.

PUNTOS DE RECAUDACION.	Pts. Cénts.	PUNTOS DE RECAUDACION.	Pts. Cénts.
Toledo	1.688'24	Mediodía	7.374'64
Segovia	1.660'44	Correos	138'85
Norte	4.230'68	Pozos de nieve	»
Bilbao	1.125'61	Mataderos	14.198'20
Aragon	907'49		
Valencia	7.261'49	TOTAL	38.585'31

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.
Madrid 11 de Enero de 1875.=El Alcalde, C. el Conde de Toreno.

PARTE NO OFICIAL

ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA.—Esta noche celebra sesion teórica pública, á las ocho y media: continuando la discusion de la Memoria del Sr. Macaya sobre el *Derecho de intervencion,* hará uso de la palabra el Sr. D. Angel Rico Valarino.

ATENEO.—Esta noche, de nueve á diez, explicará D. Juan Vilanova *Ciencia prehistórica.*

REVISTA EUROPEA.—Se ha publicado el núm. 46, que contiene: I. Exámen del materialismo moderno: IV Psicología empírica; Bain; Herbert-Spencer, por D. Antonio M. Fabié.—II. Misterios del pasado. Apuntes para la historia financiera del reinado de Fernando VII, por D. Modesto Fernandez.—III. La expedicion austriaca al polo Norte. Relato del Jefe de *Teghettoff,* por Julio Payer.—IV. Los mitos antiguos. Serpientes y piedras preciosas, por A. W. Buckland.—V. La ciencia del hombre, por D. L. Navarro Izquierdo.—VI. Una casa vacía. Fragmento de un libro inédito, por D. J. Navarrete.—VII. Boletin de las Asociaciones científicas. Academia de la Historia. Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales.—VIII. Crónica de teatros: *El barberillo de Lavapiés,* zarzuela de los señores Larra y Barbieri. *La mayor venganza,* drama del señor Sanchez de Castro. *Los enamorados,* arreglo del Sr. Céspedes. *Lucrecia Borgia,* por N.

APUNTES PARA UN CURSO DE LITERATURA LATINA.—Se ha publicado la segunda entrega, que comprende 12 pliegos de esta importante obra, que ha empezado á publicar el Catedrático D. José Canalejas y Mendez, y en la cual demuestra su autor notable erudicion y grandes estudios acerca del idioma del Lacio.

Anuncios.

Santos del dia.

San Benito, Abad y confesor; San Victoriano, Abad; San Modesto, y San Juan, Obispo.

Cuarenta Horas en la parroquia de San Martin.

Espectáculos.

Teatro Real.—A las ocho y media.—Turno 2.° impar.—*Lucrecia Borgia.*

Teatro Español.—A las ocho y media.—Turno 1.° impar.—*La corona de abrojos.—El sopista mendrugo.*

Teatro de la Zarzuela.—A las ocho y media.—Turno 3.°—*El barberillo de Lavapiés.*

Teatro del Circo.—A las ocho y media.—Funcion 116 de abono.—Turno 2.° par.—*Sota, caballo y rey.—Trapisondas por bondad.*

Teatro de Variedades.—A las ocho y media.—*Dumont y compañía.—La primera y última.—La señora del cuarto bajo.—Las etcéteras.*

Teatro Martin.—A las ocho.—*Los pavos reales.—El arcabuz del Rey.—El nieto del ciego.*—Baile.

Teatro Romea.—A las ocho.—*Los estanqueros aéreos.—Amor á pedradas.—D. Sisenando.—Pascual Bailon.*

Salon Eslava.—A las ocho.—*La madre y el niño siguen bien.—Caer de pié.—Una sorpresa.*—Baile.

Teatro-café de Capellanes.—A las siete y media.—*El membrillo de oro.—¡No era á ella!—Las reformas.—Chachipé!—La isla de las solteras.*—Cuadrills.

IMPRENTA NACIONAL.